

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN 01/2015 EN DONACIÓN DE LOS DESECHOS DE PAPEL PROVENIENTES DE BILLETES CADUCOS Y/O CANCELADOS DE LA LOTENAL A LA CONALITEG CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009 A FEBRERO DE 2012.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA LOTENAL, UBICADAS EN AMADO NERVO No. 124, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, MÉXICO, D.F., LIC. LOURDES CRUZ MENDEZ, SUBGERENTE DE PROCESOS Y EL C. EZEQUIEL JAEN MERINO, AMBOS REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE CRÉDITO Y COBRANZA; EL C. JOSÉ RAMÓN ESCALANTE ANDRADE, SUBGERENTE DE TRÁMITES, GESTIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO Y EL C. JUAN MARIO BELTRÁN VALLE, SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES, REPRESENTANTES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES; EL LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA PARA LEER", DE LA CONALITEG; EL C. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS DE BIOPAPPEL PRINTING S. A. DE C. V., DESIGNADA POR LA CONALITEG, PARA QUE EN SU REPRESENTACIÓN LLEVE A CABO LA RECEPCIÓN Y TRASLADO DE 499,638 KILOGRAMOS, DE LOS DESECHOS DE PAPEL PROVENIENTES DE BILLETES CADUCOS Y/O CANCELADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009 A FEBRERO DE 2012, MISMO QUE SE ENCUENTRAN CONCENTRADOS, EMPACADOS Y CLASIFICADOS EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO.

COMO TESTIGÓ SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. JESUS NERI VALLEJO Y VICTOR SIMANCAS LÓPEZ, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, ADSCRITOS A LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA LOTENAL, EL C. OCTAVIO PÉREZ MARTÍNEZ, JEFE DE AUDITORES.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE FEBRERO DEL 2006, QUE PREVÉ LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE DONACIÓN NÚMERO 1016/085/2009, SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, CON FECHA 15 DE JUNIO DEL 2009, SE ACOMPAÑAN COPIAS SIMPLES COMO ANEXO 1.

CABE SEÑALAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE ENTREGA, EL C. JUAN MARIO BELTRAN VALLE, SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA LOTENAL, MEDIANTE OFICIO No. SA1/153/2015 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2015, SOLICITA A LA CONALITEG, SE INICIEN LAS GESTIONES PARA EL RETIRO DE 499,638 KILOGRAMOS, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES DE BAJA CONTABLE, CON OFICIO NUMERO 309-A-II-a-006/2015 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2015, SIGA NÚMERO 020, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO DE LA BAJA DOCUMENTAL CON NÚMERO 0347, ACOMPAÑADA DEL DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL CON FOLIO 0476/15, OTORGADA MEDIANTE OFICIO No. DG/DSNA/1395/2015 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EXPEDIDA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN AL RESPECTO, LOS FIRMANTES MANIFIESTAN CONOCER EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ACOMPAÑAN COPIAS SIMPLES COMO ANEXO 2.

AUNADO A LO ANTERIOR, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SE FIJÓ COMO PERIODO PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS DESECHOS EN COMENTO LLEVARLA A CABO DEL 13 AL 28 DE OCTUBRE DE 2015.

LOS FIRMANTES HACEN CONSTAR EXPRESAMENTE QUE LOS DESECHOS DE PAPEL QUE HAN SIDO ENTREGADOS EN DONACIÓN A LA CONALITEG, CORRESPONDEN A LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIEREN LAS AUTORIZACIONES Y DICTAMEN ANTES MENCIONADOS, CON UN PESO APROXIMADO DE 499,638 KILOGRAMOS, MISMA QUE FUE LLEVADA A CABO DE CONFORMIDAD AL REPORTE CRONOLÓGICO DE SALIDA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:



No. DE ENTREGA	FOLIO DE TARA	FECHA DE REGISTRO	PLACAS DEL CAMIÓN	PESO EN KGS. DEL CAMIÓN DE LLEGADA	PESO EN KGS. DE CAMIÓN DE SALIDA	DIFERENCIA EN KGS.
1	688	13/10/2015	349 DJ2	6,520	10,710	4,190
2	6797	13/10/2015	813 DH6	8,480	14,310	5,830
3	6798	13/10/2015	862 FA9	9,290	14,610	5,320
4	6873	14/10/2015	699 AT5	7,340	13,070	5,730
5	6869	14/10/2015	349 DJ2	6,540	10,780	4,240
6	6868	14/10/2015	813 DH6	8,450	15,150	6,700
7	6845	14/10/2015	813 DH6	8,460	15,020	6,560
8	6866	14/10/2015	273 AM3	10,720	16,020	5,300
9	6840	14/10/2015	273 AM3	10,730	15,440	4,710
10	6854	14/10/2015	862 FA9	9,310	15,300	5,990
11	6895	15/10/2015	273 AM3	10,720	15,880	5,160
12	6903	15/10/2015	813 DM6	8,460	15,500	7,040
13	6910	15/10/2015	847 AV2	8,600	15,920	7,320
14	6925	15/10/2015	862 FA9	9,330	16,130	6,800
15	6938	15/10/2015	1400DD3	9,390	16,210	6,820
16	6930	15/10/2015	699 AT5	7,280	14,220	6,940
17	6937	15/10/2015	298 ED6	9,200	16,160	6,960
18	6934	15/10/2015	349 DJ2	6,570	10,730	4,160
19	6940	15/10/2015	273 AM3	10,700	16,460	5,760
20	6996	16/10/2015	273 AM3	10,680	16,090	5,410
21	6968	16/10/2015	862 FA9	9,370	16,370	7,000
22	6970	16/10/2015	273 AM3	10,700	15,730	5,030
23	6971	16/10/2015	S/P	6,510	10,540	4,030
24	6973	16/10/2015	699 AT4	7,330	12,460	5,130
25	6992	16/10/2015	349 DJ2	6,480	10,480	4,000
26	6991	16/10/2015	862 FA9	9,300	15,880	6,580
27	6994	16/10/2015	699 AT5	7,310	12,170	4,860
28	7126	20/10/2015	699 AT55	7,380	13,130	5,750
29	7133	20/10/2015	294 DK9	9,240	18,070	8,830
30	7107	20/10/2015	047 AT2	8,760	19,060	10,300
31	7122	20/10/2015	3917 CL	10,090	23,160	13,070
32	7109	20/10/2015	813 DH6	8,860	19,730	10,870
33	7106	20/10/2015	349 DJ2	6,550	13,480	6,930
34	7100	20/10/2015	273 AM3	10,680	16,800	6,120
35	7128	20/10/2015	349 DJ2	6,530	10,900	4,370
36	7132	20/10/2015	273 AM3	10,670	15,910	5,240
37	7518	28/10/2015	699 AT5	7,330	12,030	4,700
38	7507	28/10/2015	699 AT5	7,330	13,560	6,230
39	7482	27/10/2015	699 AT5	7,340	13,070	5,730
40	7470	27/10/2015	273 AM3	10,700	16,080	5,380
41	7466	27/10/2015	349 DJ2	6,520	11,180	4,660
42	7464	27/10/2015	699 AT5	7,340	13,210	5,870
43	7454	27/10/2015	273 AM0	10,700	16,700	6,000
44	7445	27/10/2015	349 DJ2	6,530	11,360	4,830
45	7443	27/10/2015	699 AT5	7,350	12,960	5,610
46	7441	27/10/2015	273 AM3	10,720	17,060	6,340
47	7398	26/10/2015	349 DJ2	6,520	11,030	4,510
48	7396	26/10/2015	273 AM3	10,670	15,970	5,300
49	7394	26/10/2015	813 DH6	8,500	15,300	6,800



No. DE ENTREGA	FOLIO DE TARA	FECHA DE REGISTRO	PLACAS DEL CAMIÓN	PESO EN KGS. DEL CAMIÓN DE LLEGADA	PESO EN KGS. DE CAMIÓN DE SALIDA	DIFERENCIA EN KGS.
50	7392	26/10/2015	699 AT5	7,360	13,420	6,060
51	7391	26/10/2015	3917 CL	10,130	17,530	7,400
52	7384	26/10/2015	097 AT2	8,930	15,760	6,830
53	7376	26/10/2015	862 EA9	9,290	16,090	6,800
54	7372	26/10/2015	273 AM3	10,680	16,400	5,720
55	7373	26/10/2015	394 DJ2	6,520	11,150	4,630
56	7422	26/10/2015	3917 CL	10,130	17,450	7,320
57	7418	26/10/2015	699 AT5	7,360	13,890	6,530
58	7413	26/10/2015	140 DE3	9,360	15,830	6,470
59	7303	23/10/2015	699 AT5	7,280	12,730	5,450
60	7300	23/10/2015	349 DJ2	6,490	11,310	4,820
61	7296	23/10/2015	273 AM3	10,670	16,310	5,640
62	7295	23/10/2015	294 ER9	9,250	16,120	6,870
63	7276	23/10/2015	349 DJ2	6,510	10,750	4,240
64	7272	23/10/2015	273 AM3	10,720	16,080	5,360
65	7216	22/10/2015	694 AT5	7,330	13,530	6,200
66	7220	22/10/2015	813 DH6	8,510	14,760	6,250
67	7224	22/10/2015	349 DJ2	6,580	11,300	4,720
68	7223	22/10/2015	273 AM3	10,680	16,290	5,610
69	7230	22/10/2015	3917 CL	10,200	18,390	8,190
70	7237	22/10/2015	699 AT5	7,310	14,280	6,970
71	7239	22/10/2015	349 DJ2	6,520	10,880	4,360
72	7248	22/10/2015	273 AM3	10,670	16,450	5,780
73	7192	21/10/2015	813 DM6	8,530	15,740	7,210
74	7191	21/10/2015	3917 CL	10,090	16,890	6,800
75	7185	21/10/2015	273 AM3	10,660	16,600	5,940
76	7182	21/10/2015	349 DJ2	6,520	10,620	4,100
77	7177	21/10/2015	1039 AL6	7,230	13,110	5,880
78	7176	21/10/2015	141 AL6	6,800	12,950	6,150
79	7178	21/10/2015	699 AT5	7,360	13,650	6,290
80	7168	21/10/2015	813 DM6	8,530	15,850	7,320
81	7165	21/10/2015	273 AM3	10,680	16,230	5,550
82	7162	21/10/2015	699 AT5	7,370	13,610	6,240
83	7197	21/10/2015	699 AT5	7,350	13,520	6,170
TOTAL						502,930

DEL CUADRO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EL TOTAL DE LA ENTREGA FINALMENTE RESULTÓ POR LA CANTIDAD DE 502,930 KILOGRAMOS, EXISTIENDO UNA DIFERENCIA DE MÁS, POR UN TOTAL DE 3,292 KILOGRAMOS, QUE REPRESENTAN EL 0.67% Y CON ELLO SE CONCLUYE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS DESECHOS DE BILLETES CADUCOS Y/O CANCELADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009 A FEBRERO DE 2012.

COMO EVIDENCIAS DOCUMENTALES DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN EN DONACIÓN DE LOS DESECHOS EN COMENTO, SE ACOMPAÑAN COMO ANEXO 3 Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS TARAS DE PESAJE DE CONTROL DE SALIDA QUE SE GENERARON LOS DÍAS DE LAS ENTREGAS QUE SE PORMENORIZAN EN EL CUADRO QUE SE INCLUYE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS DOCUMENTALES A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y UN ORIGINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE SE FIRMA EN CUANTIFICADO, QUEDAN DE LAS CUALES EN PODER DEL C. JUAN MARIO BELTRÁN VALLE, SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UN EJEMPLAR SERÁ RESPONSABLE DE SU RESGUARDO EN SUS ARCHIVOS PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ENTREGA POR LA LOTENAL

LIC. LOURDES CRUZ MENDEZ
SUBGERENTE DE PROCESOS DE LA
GERENCIA DE CRÉDITO Y COBRANZA

C. JUAN MARIO BELTRÁN VALLE
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
DE INMUEBLES

C. JOSE RAMON ESCALANTE ANDRADE
SUBGERENTE DE TRÁMITES, GESTIÓN
Y ARCHIVO HISTÓRICO

RECIBE POR LA DONATARIA

LIC. MICHEL EDUARDO MOYA SÁNCHEZ
COORDINADOR DEL PROGRAMA "RECICLA
PARA LEER" DE LA CONALITEG

C. SERGIO GÓMEZ CHÁVEZ
DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS DE
BIOPAPPEL PRINTING S. A. DE C. V.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA LOTENAL

Octavio Pérez Martínez
C. OCTAVIO PÉREZ MARTÍNEZ
JEFE DE AUDITORES EN EL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

TESTIGOS

C. EZEQUIEL JAEN MERINO
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA
DE SERVICIOS GENERALES

C. JESÚS NERI VALLEJO
REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA
DE RECURSOS MATERIALES

C. VÍCTOR SIMANCAS LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA GERENCIA
DE RECURSOS MATERIALES

NOTA: Las firmas que aparecen en la presente página forman parte del acta de entrega recepción 01/2015 del 13 de octubre al 28 de octubre del 2015.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES**

ANEXO 1

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left, a signature with 'm' above it, a signature with 'A' below it, a signature with 'and' above it, a signature with '4' inside a circle, and a signature with 'B' below it.



Lotería Nacional
para la Asistencia Pública.

DECRETO

encl

Que la Ley General de Bienes Nacionales faculta a las dependencias de la Administración Pública Federal; a la Procuraduría General de la República; a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a los órganos desconcentrados y a las entidades paraestatales a donar bienes muebles y sus desechos que estén a su servicio y que por su uso, aprovechamiento o estado de conservación no sean ya adecuados o resulte inconveniente su utilización en el mismo, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón existente cuando ya no le sea útil, con la única y exclusiva finalidad de que dicha Comisión los permute por papel reciclado que utilizará en la producción de libros de texto y materiales de apoyo educativo para el cumplimiento de su objeto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría de la Función Pública, en su caso, facilitará las gestiones tendientes a la obtención de la autorización a que se refiere el artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos propondrá los criterios de separación del papel y cartón de desecho que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados deberán implementar, siempre y cuando ello no signifique un costo adicional.

ARTÍCULO CUARTO.- La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos llevará un estricto control tanto del papel y cartón de desecho que en términos del presente Decreto reciba en donación, como de las existencias de papel útil proveniente de la permuta.

ARTÍCULO QUINTO.- Los Oficiales Mayores de las Dependencias y sus equivalentes en las Entidades del Gobierno Federal serán responsables del debido cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO SEXTO.- La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos informará trimestralmente a la ciudadanía, a través de su página de Transparencia, los resultados alcanzados con la recolección de papel y cartón de desecho.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- En caso de duda sobre la interpretación de las disposiciones de este Decreto, se estará a lo que resuelva, para efectos administrativos, la Secretaría de la Función Pública, dentro de su competencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los compromisos adquiridos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados a través de convenios o contratos celebrados anteriormente a la entrada en vigor del presente Decreto, se atenderán, hasta su conclusión, conforme a las disposiciones vigentes al momento de su iniciación.

TERCERO.- La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, previa opinión de la Secretaría de la Función Pública, establecerá y difundirá dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación del presente Decreto, los mecanismos que permitan transparentar las operaciones de permuta del papel y cartón de desecho por papel reciclado, a efecto de garantizar la realización de las mismas en condiciones de imparcialidad.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de febrero de dos mil seis.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, Eduardo Romero Ramos.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Reyes S. Tamez Guerra.- Rúbrica.-

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, 38, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 califica a la educación como estrategia central para el desarrollo nacional por ser el instrumento más importante para aumentar la inteligencia individual y colectiva y para lograr la emancipación de las personas y de la sociedad;

Que el Gobierno de la República, en términos del referido Plan, considera a la educación como la primera y más alta prioridad para el desarrollo del país; prioridad que debe reflejarse en la asignación de recursos crecientes para ésta, y en diversidad de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferente y transformen integralmente el sistema educativo;

Que dentro de los cuatro criterios centrales que para el desarrollo de la nación prevé el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se encuentra el de sumar esfuerzos para la sustentabilidad de la biodiversidad a fin de preservarla y reconstruirla para las generaciones futuras, ya que por mucho tiempo, tierra, aire, agua, ecosistemas naturales y sus componentes, flora y fauna, no han sido valorados correctamente y se les ha depredado y contaminado sin consideración;

Que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio creado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1980 teniendo como objeto editar, imprimir y distribuir los libros de texto y toda clase materiales didácticos;

Que con el fin de conciliar los objetivos de la política ambiental, con la apertura de nuevas fuentes no fiscales y el impulso al libro y la lectura en pro de la educación con fecha 14 de diciembre de 2004 la CONALITEG puso en marcha el programa "Recicla para Leer" cuya esencia es motivar la participación entusiasta de todos los sectores de la sociedad para convertir el papel usado en libros a fin de mantener y acrecentar los acervos de las bibliotecas de aulas;

Que siendo los libros un instrumento fundamental de la educación, las bibliotecas de aulas llevan a todos los niños, incluso a los que viven en los más apartados rincones del país, decenas de ellos ofreciendo posibilidades de lectura individual y colectiva, distintas y complementarias a las de los libros de texto contribuyendo así a expandir las posibilidades de formación y expresión libre e integral de cada individuo;

Que todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal, como resultado de sus actividades, generan periódicamente papel y cartón de desecho elaborados con componentes biológicos en desuso que, oportunamente tratados, regeneran fibras y bases secundarias que podrían utilizarse en la elaboración de libros y materiales de apoyo educativo, contribuyendo así tanto a la mejora del medio ambiente, como a reorientar, hacia necesidades prioritarias de apoyo a la población, una gran cantidad de agua y energía eléctrica;

Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en acuerdo del 23 de agosto de 2005, solicitó al "Gobierno Federal gire las instrucciones pertinentes para que sus dependencias y entidades entreguen el papel y cartón de desecho a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos con la finalidad única y exclusiva, de reciclarlo y convertirlo en libros de texto y material de apoyo educativo..."; y



Lotería Nacional
para la Asistencia Pública.

CONTRATO

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large 'A', a signature with 'm' below it, a signature with 'v' below it, a signature with 'ex of' below it, and a signature with a horizontal line above it.

CONTRATO DE DONACIÓN DE PAPEL, CARTÓN Y ARCHIVO DE DESECHO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RAFAEL CALVILLO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DONANTE", Y POR LA OTRA, LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL LICENCIADO MIGUEL AGUSTÍN LIMÓN MACÍAS Y ASISTIDO POR EL MAESTRO DAVID VILLANUEVA LOMELÍ, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA DONATARIA", AMBAS "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. *El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, constituye la fase inicial de un proyecto para lograr la transformación de nuestro país con vistas al futuro, así entonces, con el fin de conciliar los objetivos de la política ambiental, con la apertura de nuevas fuentes no fiscales y el impulso al libro y la lectura en pro de la educación, la Conaliteg continúa con el Programa "Recicla para Leer", cuya esencia es motivar la participación entusiasta de todos los sectores de la sociedad para convertir el papel usado en libros de texto y material educativo.*
2. *Con el fin de conciliar los objetivos de la política ambiental, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el 23 de agosto de 2005; solicitó al Gobierno Federal girara las instrucciones pertinentes para que sus dependencias y entidades entregasen el papel y cartón de desecho a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos; por lo que, el martes 21 de febrero del 2006, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, "el Decreto por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los Órganos Desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles".*
3. *Que desde el año 2007 La Lotería Nacional para la Asistencia Pública ha venido participando en el Programa "Recicla para Leer", por lo que el último convenio que suscribió con "La Donataria fue en octubre de 2007, el cual tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.*



DECLARACIONES

1. DE "LA DONANTE" a través de su representante legal:

- 1.1. Que es un Organismo Público Descentralizado, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como en la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de enero de 1985 y en su Reglamento Interior publicado en el Diario oficial de la Federación el 24 de julio de 1985; cuyo objeto es la obtención de fondos para ser destinados a la Asistencia Pública, mediante la celebración de sorteos con premios en efectivo.
- 1.2. Que en atención a la solicitud del Director General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, y con fundamento en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha martes 21 de febrero de 2006, mediante el cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos el papel y cartón de desecho existente cuando ya no le sea útil.
- 1.3. Que realiza la donación objeto de este contrato con la aprobación expresa de la H. Junta Directiva de la Entidad, otorgada mediante Acuerdo 42/2007, tomado en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 13 de septiembre de 2007 y del Acuerdo CMB 010/2007 del Comité de Bienes Muebles, conforme lo establece el artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales, documentos que se integran a este contrato como **ANEXO UNO**.
- 1.4. Que es propietaria de los bienes muebles de desecho que se generan periódicamente en los inmuebles de la Institución.
- 1.5. Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en Plaza de la Reforma N° 1, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06037, en México Distrito Federal.
- 1.6. Que para la administración del presente contrato, nombra como responsable de su operación al Gerente de Recursos Materiales, teléfono 51-40-71-60.
- 1.7. Que su representante, se encuentra debidamente facultado para celebrar el presente contrato, como se desprende del testimonio notarial número 11,387, de fecha 5 de marzo del año 2009, otorgado ante la fe del Notario Público número 230 del Distrito Federal, licenciado Alfredo Bazua Witte, facultades que a la fecha no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en forma alguna.



ESTA HOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO NO. 1016/085/2009

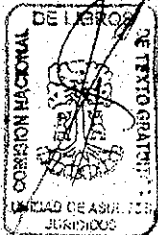
2.- "LA DONATARIA" DECLARA a través de su representante legal:

- 2.1 Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de febrero de 1980.
- 2.2 Que su objeto es la edición, impresión y distribución de los libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos similares, de conformidad con el artículo 2° del Decreto de presidencial de creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de febrero de 1980.
- 2.3 Que el Lic. Miguel Agustín Limón Macías es su Director General y acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Presidente de la República Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, del 13 de Diciembre de 2006 y cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo estipulado en los artículos 10, fracción IV y 8, fracción IX, del Decreto por el se que crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1980 y fracción XV del artículo 11 del estatuto orgánico.
- 2.4 Que señala como domicilio para los efectos de este contrato, el ubicado en la calle de Rafael Checa número 2, Colonia Huerta del Carmen, C. P. 01000, Delegación Álvaro Obregón, en México, Distrito Federal.
- 2.5 Que el monto mínimo requerido a recolectar por la Comisión Nacional de Libros de Texto, en cada domicilio en el Distrito Federal será de 1 ½ Toneladas y para el interior de la República Mexicana un monto mínimo de 2 ½ Toneladas; lo anterior a efecto de lograr el objetivo que persigue el Decreto Presidencial de fecha 21 de febrero de 2006, y en base a la cláusula tercera que señala que esta Comisión propondrá los criterios de separación del papel y cartón de desecho donados por las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados.

3. "LAS PARTES" DECLARAN:

ÚNICO.- Que tienen interés específico en celebrar el presente contrato, cuyo objetivo es que "LA DONANTE" done a "LA DONATARIA", el papel, cartón y archivo de desecho existente cuando ya no les sea útil, con la única y exclusiva finalidad de que "LA DONATARIA" los permute por papel reciclado que utilizará en la producción de libros de texto y material de apoyo educativo para el cumplimiento de su objeto; en apego a lo establecido en el Decreto de fecha 21 de febrero del 2006.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" están de acuerdo y es voluntad suscribir lo que se consigna en las siguientes:



ESTA HOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO NO. 1016/085/2009

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente contrato tiene por objeto establecer las bases entre **"LAS PARTES"** para la donación pura, simple y a título gratuito del papel, cartón y archivo de desecho en desuso que estando al servicio de **"LA DONANTE"** ya no resulta de utilidad para la misma, realizándose conforme a lo descrito en el **ANEXO DOS**, a favor de **"LA DONATARIA"**, para que ésta a su vez los permute por papel nuevo reciclado que utilizará en la producción de libros de texto y materiales de apoyo educativo para el cumplimiento de su objeto.

SEGUNDA.- **"LA DONATARIA"** expresa en este acto su aceptación a la donación de los bienes muebles a que se refiere la cláusula anterior, para ser utilizados en la obtención de papel nuevo reciclado, que se utilizará en la producción de libros de texto y material de apoyo educativo, en términos de lo señalado en el artículo PRIMERO del Decreto de fecha 21 de febrero del 2006.

TERCERA.- **"LA DONATARIA"** se obliga a no disponer de los bienes objeto de esta donación para fines distintos a los solicitados, y que su uso y aprovechamiento será en función de las actividades propias del citado organismo; para lo cual informará a través de su página de Internet www.conaliteg.gob.mx en el rubro **"RECICLA PARA LEER"** la cantidad de papel donado y papel nuevo reciclado, recibidos por **"LA DONANTE"**, información que se actualizará de manera trimestral.

CUARTA.- **"LAS PARTES"** acuerdan que para el buen proceso de reciclaje, el papel, cartón y archivo de desecho en desuso donado, deberá estar libre de desechos orgánicos que impidan su reciclado, en términos de la ficha técnica que se agrega al presente como **ANEXO TRES**, lo anterior en base al artículo TERCERO, del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 21 de febrero del 2006, siempre y cuando ello no signifique un costo adicional para **"LA DONANTE"**.

QUINTA.- **"LAS PARTES"**, acuerdan que el mínimo requerido de papel de desecho a recolectar en cada domicilio indicado, tanto en la Ciudad de México como en el interior de la República Mexicana será determinado por **"LA DONATARIA"**, para lo cual **"LA DONANTE"** hará entrega de los bienes objeto de la presente donación en la cantidad, forma y horario determinado previo acuerdo entre **"LAS PARTES"**, haciendo constar el hecho en acta (s) de **entrega-recepción, que se agregará(n) al presente contrato como parte integral del mismo**, y que deberá (n) contener el lugar y fecha de expedición; los nombres y cargos de los responsables de entregar y recibir los bienes objeto de la presente donación; el valor y cantidad de lo donado; la inclusión de que se autorizó la donación de dichos bienes, según lo establecido en los artículos 133, y 141 fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales.

SEXTA.- **"LAS PARTES"** acuerdan que tratándose de papel en desuso referente a archivo de concentración, **"LA DONANTE"** informará por escrito a **"LA DONATARIA"**, cuando se encuentre en aptitud legal de donar dichos bienes; para que esta a su vez programe fecha y hora en que se realizará la recolección correspondiente; circunstancia que comunicará por escrito y con anticipación o por correo electrónico solicitando acuse de recibo por parte de la **"LA DONANTE"**.

SÉPTIMA.- El proceso de traslado, destrucción y reciclado del papel, cartón y archivo de desecho será responsabilidad de **"LA DONATARIA"**, a través de la empresa recolectora que

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO NO. 1016/085/2009



designe para dicho fin, debiendo informar a "LA DONANTE" el nombre de la empresa recolectora que retirará los bienes objeto del presente instrumento jurídico, de los inmuebles indicados por "LA DONANTE".

OCTAVA.- "LAS PARTES", convienen en designar a un servidor público responsable por Institución, el cual fungirá como enlace y encargado de realizar las acciones necesarias para perfeccionar la donación del presente contrato, en las fechas y forma convenida. En el caso de "LA DONANTE", será el Gerente de Recursos Materiales, con número telefónico 51-40 71-60 y por "LA DONATARIA" el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; con número telefónico 01-55-53-21-03-00 extensión 2037 y 2035.

NOVENA.- RELACIONES LABORALES. "LA DONANTE" y "LA DONATARIA" mantendrán inalterable su relación laboral con el personal que asigne para la ejecución de las acciones que se deriven del presente convenio, por lo que no se establecen nuevas relaciones o compromisos de este orden ni del patrón sustituto.

DÉCIMA.- "LAS PARTES" Acuerdan que no serán responsables del incumplimiento de las obligaciones del presente convenio, si el mismo es motivado por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA PRIMERA.- El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2009, al cabo del cual se ratificará automáticamente su continuidad. No obstante lo anterior, podrá ser modificado o adicionado en cualquier tiempo previo acuerdo entre "LAS PARTES" y siempre que dichas modificaciones no impliquen cambio en el objeto del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente contrato es producto de la buena fe, sin mediar dolo, error, violencia, o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar su validez; lo que se derive respecto a su operación, formalización y cumplimiento será resuelto de común acuerdo por "LAS PARTES".

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ESTANDO LAS PARTES CONFORMES CON EL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS SUS CLÁUSULAS, LO FIRMAN POR CUADRÚPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2009.

"LA DONANTE"	"LA DONATARIA"
<p>RAFAEL CALVILLO MENDOZA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOTENAL</p>	<p>LIC. MIGUEL AGUSTÍN LIMÓN MACÍAS DIRECTOR GENERAL DE LA CONALITEG</p>
<p>TESTIGO HÉCTOR NEGRETE SOTO GERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LOTENAL</p>	<p>TESTIGO MTRO. DAVID VILLANUEVA LOMELI COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONALITEG</p>

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO NO. 1016/085/2009



Lotería Nacional
para la Asistencia Pública



Fecha de clasificación: 29 de agosto de 2007

Unidad Administrativa: Prosecretaría de la Junta Directiva de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública

Reservada: 100%

Periodo de Reserva: 5 años

Fundamento Legal: Artículo 14, fracciones II y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Ampliación del Periodo de reserva: _____

Confidencial: _____

Fundamento Legal: _____

Título de la Unidad Administrativa: Lic. José Antonio Acevedo

Fecha de Desclasificación: 28 de agosto de 2012

00004262

Oficio N° 186

Ciudad de México, D.F., a 13 de septiembre de 2007.

Acuerdo 42/2007

Dirección de Administración

La Junta Directiva de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en su segunda sesión ordinaria celebrada el día de hoy, al desahogar el punto 19 del orden del día, "Autorización para donar a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos el papel y cartón de desecho que genera periódicamente la Institución", dictó el acuerdo que se transcribe a continuación:

"Con fundamento en los artículos 6°, fracción X de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y 6°, fracción X de su Reglamento Interior, en relación con los artículos 58, fracciones V y XVI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, la Junta Directiva aprueba la donación de papel y cartón de desecho que se genera periódicamente en la Institución, a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente

Lic. Héctor Espino de la Peña
Secretario de la Junta Directiva



el mismo. También comentó que el Artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales establece que el Comité está facultado para realizarlo siempre y cuando no rebase los 10 mil días de salario mínimo, sin embargo, el Artículo 141 de la misma Ley señala que el Comité está autorizado para donar bienes cuyo valor no exceda del equivalente a quinientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, por lo que considera importante se precise el clausulado para la donación.

Con respecto a los desechos, preguntó si están considerados en el Programa Anual de Disposición Final, conforme lo precisa la Norma Vigésima Segunda de las Normas Generales de Disposición Final que se asumieron como propias por la Entidad, referente a que este programa podrá ser modificado por los servidores públicos autorizados y, las adecuaciones correspondientes podrán realizarse antes de concluir el ejercicio que corresponda. Las adecuaciones podrán referirse, entre otros, a cambios en la disposición final o en la eliminación o adición de bienes o desechos.

El Presidente manifestó que se toman en cuenta los comentarios que emite el Representante del Órgano Interno de Control, e instruye al Secretario Técnico para que los acuerdos se presenten en el formato ex profeso, así como incorporar los bienes de papel de desecho al Programa de Destino Final, preguntando nuevamente si existían comentarios adicionales al respecto, al no haber ninguno, se procedió a dictar el siguiente:

ACUERDO CBM 010/2007

LA AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN DE DESECHO QUE SE GENERA PERIODICAMENTE EN LA INSTITUCIÓN, SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD, EN SU PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE TENTATIVAMENTE EL 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Nuevamente, el Presidente preguntó a los asistentes si existía algún otro comentario al respecto, al no haber ninguno y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, siendo las 10:15 Hrs., del día 08 de marzo del 2007, firmando la presente acta al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

ANEXO 3
FICHA TÉCNICA DE BIENES A DONAR, QUE PODRÁ CONTENER LOS SIGUIENTES MATERIALES
EN LOS PORCENTAJES SEÑALADOS

MATERIALES SUSCEPTIBLES DE RECICLAJE (PAPEL DE DESECHO)			
1.-De fotocopiado 2.-Con impresión láser 3.-Con inyección de tinta 4.-Térmico (fax)	5.-Manila 6.-Cuadernos 7.-Sobres de papel /sin ventana 8.-Libros	9.-Periódicos 10.-Revistas 11.-Cartón 12.-Cartoncillo	13.-Cartulina 14.-Tripticos 15.-Folletos 16.-Archivo Muerto 17.-Pósters
MATERIALES NO APTOS			LIMITE MAXIMO
Se consideran contaminantes todos aquellos papeles que han sido manufacturados o tratados en una manera que no son aptos para la fabricación de papeles finos para impresión y escritura tales como: 1. Papel Higiénico. 2. Pañuelos desechables o papel de cocina (tissue). 3. Papel con desechos orgánicos. 4. Sustancias tóxicas ajenas a los derivados del papel o celulosa.			2%
MATERIALES PROHIBIDOS			LIMITE MAXIMO
1. Papel pintado con tinta metálica. Contaminantes no fibrosos (plástico, tela, hule, alambre, hule espuma, etc.). 2. Envoltura de plástico. 3. Papel plastificado (tapiz, encerados y productos similares. 4. Pastas de libros. 5. Papel resistente a la humedad (planos, fotografías).		6. Papeles autocopiante. 7. Papeles que contienen tinta para ocultar los premios de la lotería instantánea 8. Papeles no blanqueables (papeles teñidos en colores dorados, plateados y colores metálicos). 9. Materiales con gomas. 10. Metal. 11. Aluminio.	0.5%
MATERIALES PROHIBIDOS QUE POR NINGUNA EXCEPCIÓN DEBERÁN INCLUIRSE EN EL PAPEL Y CARTON EN DESUSO A DONAR			LIMITE MAXIMO
1. Espirales de los cuadernos. (wire-o) 2. Vidrio 3. Metal 4. Aluminio.		5. Productos derivados del PET Papel higiénico usado. 6. Sustancias tóxicas. 7. Material de laboratorio, quirúrgico y médico usado y sin usar.	0%
CONTENIDO DE HUMEDAD			10%

NOTAS:

- Quando se trate de papel cesto o de oficina, el mismo deberá colocarse en contenedores exclusivos para el papel de desecho para evitar su contaminación por desechos orgánicos.
- En relación al papel de archivo el mismo deberá estar libre de desechos orgánicos
- El bien a donar deberá estar aislado de basura orgánica, en contenedores exclusivos para el papel de desecho.
- El papel de desecho y/o cartón mojado o húmedo por contingencia ambiental; podrá recolectarse sólo cuando el mismo; le sea notificado de esta circunstancia a "LA DONATARIA"
- En los casos en que el papel de desecho y/o cartón se encuentre mojado o húmedo por contingencia ambiental; se deberá evitar su exposición a lo rayos del sol, lo anterior con la finalidad de evitar la descomposición del mismo por los cambios de temperatura.
- En los casos relacionados al inciso d) y e), se recomienda que se deje secar a temperatura ambiente, evitando los rayos del sol.
- La suma de materiales no aptos y prohibidos no deberá ser mayor del 2.5% como se indica en el recuadro
- Contaminantes son papeles que han sido manufacturados o tratados en una manera que no son aptos para nuestro consumo.
- Cualquier concepto que no este considerado en esta hoja técnica se aclara con el donante.

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO NO. 1016/2009

Rev. 0

Ref.: PR-DRM-04

FO-DRM-01





**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES MUEBLES QUE DONA LA
 LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA COMISIÓN
 NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.**

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS _____ DEL DÍA _____, LOS
 CC. _____

_____ EN SU

CARÁCTER DE _____ Y _____

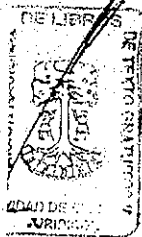
DE _____ REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE

OCUPA _____ (DONANTE)

SITO EN _____

_____ ; CON LA FINALIDAD DE HACER
 CONSTAR LA ENTREGA DE _____, QUE REALIZA EN ESTE

ACTO LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA COMISIÓN
 NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO
 EMITIDO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PUBLICADO EL 21 DE
 FEBRERO DEL 2006; QUE PREVEE LA DONACIÓN GRATUITA DEL PAPEL Y CARTÓN A
 LA COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, POR PARTE DE LAS
 DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y
 LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, CUANDO YA NO LES SEAN ÚTILES; DE
 CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE



[Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature on the left and several initials on the right and bottom.]

DONACIÓN NÚMERO 106/085/2009, SUSCRITO _____

CON
FECHA _____; Y TODA VEZ QUE MEDIANTE

_____ SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE DICHS BIENES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 133, Y 141 FRACCIÓN VII; DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS "NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO I, NORMA DÉCIMA Y DÉCIMACUARTA; Y CAPÍTULO III, NORMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA; EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE CONTIENEN EN EL ANEXO NÚMERO DOS (*Relación de los bienes a donar y su valor, indicando si se llevará a cabo a valor de adquisición o de inventario, adjuntando los tickets de peso*), A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE ESTA A SU VEZ LOS PERMUTE POR PAPEL NUEVO RECICLADO QUE UTILIZARÁ EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS _____ DE LA FECHA DE SU INICIO, PREVIA LECTURA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, FIMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

ENTREGA POR LA DONANTE

RECIBE POR LA DONATARIA



ANEXO DOS

BIENES DE DESECHO DE GENERACION PERIODICA QUE SE GENERARAN APROXIMADAMENTE EN LA LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA DURANTE EL PERIODO 2009

INMUEBLE	MATERIAL	KG. ALMACENADOS	VALOR UNITARIO	TOTAL
AV. SAN FRANCISCO N° 156 COL. SAN FRANCISCO	VIRUTA COLOR	65,000.00		
PLAZA DE LA REFORMA N° 1 COL. TABACALERA	VIRUTA COLOR	15,000.00		
AV. AMADO NERVO N° 124 COL. STA. MARIA LA RIBERA	BILLETE CADUCO	200,000.00		
PEDRO MORENO N° 214 COL. GUERRERO	PAPEL ARCHIVO	8,000.00		
				288,000.00

EL PRECIO SE CONSIDERARA SEGUN LA LISTA DE VALORES MINIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE SE PUBLICA BIMESTRALMENTE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES**

ANEXO 2

Handwritten signatures and initials, including a large 'A', a long diagonal stroke, and several other illegible marks.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Lotería
Nacional
para la Administración Pública



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
OFICIO No. DPP/ 0095 /2015

México, D.F., a 10 de febrero de 2015

ING. SERGIO RENE COPPEL PADILLA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Derivado de la solicitud que se le realizó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la destrucción de billetes de lotería devueltos y premiados que amparan la cantidad de 65,399 expedientes, contenidos en 10,200 cajas, con un peso aproximado de 499.7 toneladas, correspondientes al periodo del 1 de enero 2009 al 29 de febrero de 2012.

Al respecto, anexo me permito enviarle el oficio 309-A-II-a-006/2015 de fecha 3 de febrero del 2015, mediante el cual la SHCP aprueba la baja documental del billete de lotería almacenado correspondiente a los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011 y enero-febrero 2012.

En virtud de lo anterior y con el fin de que se lleve a cabo en la Bodega de Amado Nervo No. 124 el desalojo físico del billete mencionado, le solicito su colaboración para que se continúen los trámites correspondientes.

Sin más sobre el particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OLGA VELASCO BARCELO
DIRECTORA



11 FEB 2015

12:43

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

- C.c.p.- DR. FIDEL ROBERTO RIVERA FIGUEROA, Subdirector General de Finanzas y Sistemas.- Presente
- C.P. MARIA DOLORES BERTHA ESPINOZA ALVAREZ, Titular del Órgano Interno de Control de la LOTENAL.-Presente
- LIC. ARMANDO SANCHEZ CANO, Gerente de Crédito y Cobranza.-Presente
- C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR, Gerente de Recursos Materiales.-Presente
- LIC. LOURDES CRUZ MENDEZ, Subgerente de Procesos.-Presente



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 309-A-II-a-006 /2015
México, D. F., a 3 de febrero de 2015

C. OLGA VELASCO BARCELÓ
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio No. DPP/0004/2015, mediante el cual en atención a nuestro similar No. 309-A-II-a-059/2014, del 17 de junio de 2014 solicita la autorización para la baja definitiva de los billetes originales, de lotería que sirvieron como documentación comprobatoria y justificativa de los registros contables de las operaciones relativas a la devolución de billetes y el pago de billetes premiados, correspondientes al periodo del 1° de enero de 2009 al 29 de febrero de 2012, por única ocasión y con carácter excepcional, incluyendo para ello nota avalada por el Órgano Interno de Control indicando que se cuenta con respaldo informático de lectura automatizada de los billetes.

Al respecto, me permito comunicar a Usted que una vez efectuada la revisión del inventario y considerando con carácter excepcional su solicitud, no existe inconveniente para autorizar la baja de la documentación contable original consistente en billetes de lotería con premios y reintegros pagados y billetes de lotería devueltos, integrado en tres fojas y ampara la cantidad de 65,399 expedientes, contenidos 10,200 cajas, con un peso aproximado de 499,638 kg., por el periodo solicitado como se indica en cédula anexa.

Cabe aclarar, que es responsabilidad exclusiva de esa Entidad la documentación detallada para su baja, y no exime de los efectos que pudieran derivarse de esta acción conforme al marco jurídico aplicable.

Por otra parte, para concluir el proceso de baja es necesario se apeguen a la Norma "NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental" vigente, y nos haga llegar copia del Acta Circunstanciada debidamente firmada por el representante del Órgano Interno de Control y demás participantes.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA

C.P. LAURA CEDANO HERNÁNDEZ

LA ASISTENCIA PÚBLICA
0092
09 FEB 2015
HORA 11:56
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS



CÉDULA DE CONTROL DE BAJA DE ARCHIVO CONTABLE ORIGINAL GUBERNAMENTAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD: LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA CLAVE 06750

Área Generadora: Gerencia de Crédito y Cobranza
Área Tramitadora: Dirección de Programación y Presupuesto

No DE OFICIO: DPP/0004/2015 FECHA: 07/01/2015
RECEPCIÓN: 13/01/2015

PERIODOS DE BAJA SOLICITADOS: De 1° de enero del 2009 al 29 de febrero del 2012.

FOLIOS DEL INVENTARIO: DE: 1 a 3

NO. DE CAJAS, PAQUETES O LEGAJOS 10,200 cajas PESO APROXIMADO (*) 499,638 kg. EXPEDIENTES 65,399

AUTORIZADOS	
FOLIO	AÑO
1 a 3	Del 1° de enero del 2009 al 29 de febrero del 2012

SHCP

SUBSECRETARIA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
NORMATIVIDAD CONTABLE

03 FEB. 2015

BAJA DE ARCHIVO CONTABLE AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE NORMAS

(*) El peso real de la baja, podrá variar máximo en un 10% respecto del peso aproximado autorizado.

SIGA NÚM: 020

No. DE OFICIO: 309-A-II-a-006 /2015 FECHA: 03/02/2015

PERIODO Y TIPO DE DOCUMENTO AUTORIZADO:

Billetes originales de lotería con premios y reintegros pagados, se encuentran suajados o perforados, con sello de pagado, que cumplieron con el periodo de guarda del al menos 4, 3, 2 y 1 años. TIPO DE GASTO: "Gasto corriente".

Billetes originales de lotería devueltos que no generaron ingreso, se encuentran suajados, perforados y con sellos de cancelados o inutilizados, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 4, 3, 2 y 1 años. TIPO DE GASTO: "Ingreso no obtenido".

Periodo del 1° de enero del 2009 al 29 de febrero del 2012. Autorización única por excepción.

ELABORÓ y REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. MA. ANGÉLICA LANDÁ FIGÜEROA

C.P. MA. DE LOS A. RAQUEL RUIZ REAL



**INVENTARIO BAJA DOCUMENTAL
BILLETES ORIGINALES DE LOTERÍA DEVUELTOS Y PREMIADOS**

ÁREA GENERADORA
DE LA DOCUMENTACIÓN:

GERENCIA DE CRÉDITO Y COBRANZA

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

SERIE DOCUMENTAL **16**

UNIDAD REMITENTE:
SECCION DOCUMENTAL

NOTA: ANTERIORMENTE CORRESPONDÍA A LA SECCIÓN: 14S SERIE: 19

NUMERO SECUENCIAL	AÑO	TIPO DE GASTO	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE INGRESO	VALOR PRIMARIO	CANTIDAD DE CAJAS	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	Cantidad de billetes de Lotería que integran expediente	PERIODO	FECHA PERIODO
1	2009	Gasto corriente		CONTABLE	1,009	Billetes originales de lotería con premios y reintegros pagados, se encuentran suajados o perforados, con sello de pagado, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 4 años.	6,324	2,424,137	2009	01 de Enero al 31 de diciembre de 2
2	2009		Ingreso no obtenido	CONTABLE	2,265	Billetes originales de lotería devueltos que no generaron ingreso, se encuentran suajados, perforados y con sellos de cancelados o inutilizados, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 4 años.	11,653	3,247,210	2009	01 de Enero al 31 de diciembre de 2
3	2010	Gasto corriente		CONTABLE	682	Billetes originales de lotería con premios y reintegros pagados, se encuentran suajados o perforados, con sello de pagado, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 3 años.	4,582	2,239,674	2010	01 de Enero al 31 de diciembre de 2
4	2010		Ingreso no obtenido	CONTABLE	2,469	Billetes originales de lotería devueltos que no generaron ingreso, se encuentran suajados, perforados y con sellos de cancelados o inutilizados, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 3 años.	14,044	3,773,114	2010	01 de Enero al 31 de diciembre de 2

[Handwritten signatures and initials]

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
NORMATIVIDAD CONTABLE

03 FEB. 2015

**BAJA DE ARCHIVO CONTABLE AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE NORMAS**



**INVENTARIO BAJA DOCUMENTAL
BILLETES ORIGINALES DE LOTERÍA DEVUELTOS Y PREMIADOS**

ÁREA GENERADORA

DE LA DOCUMENTACIÓN:

GERENCIA DE CRÉDITO Y COBRANZA

UNIDAD REMITENTE:

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

25

SERIE DOCUMENTAL

15

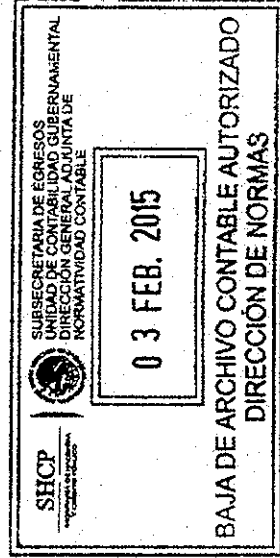
SECCION DOCUMENTAL

01 de Enero al 31 de diciembre de 2011

NOTA: ANTERIORMENTE CORRESPONDÍA A LA SECCIÓN: 14S SERIE: 19

NÚMERO SECUENCIAL	AÑO	TIPO DE GASTO	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE INGRESO	VALOR PRIMARIO	CANTIDAD DE CAJAS	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	Cantidad de billetes de Lotería que integran expediente	PERÍODO	FECHA PERÍODO
5	2011	Gasto corriente		CONTABLE	745	Billetes originales de lotería con premios y reintegros pagados, se encuentran suajados o perforados, con sello de pagado, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 2 años.	4,420	2,103,884	2011	01 de Enero al 31 de diciembre de 2011
6			Ingreso no obtenido	CONTABLE	2,658	Billetes originales de lotería devueltos que no generaron ingreso, se encuentran suajados, perforados y con sellos de cancelados o inutilizados, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 2 años.	17,967	6,652,814	2011	01 de Enero al 31 de diciembre de 2011
7	ene-12	Gasto corriente		CONTABLE	69	Billetes originales de lotería con premios y reintegros pagados, se encuentran suajados o perforados, con sello de pagado, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 1 año.	1,180	552,755	2012	1 al 31 de enero de 2012
8			Ingreso no obtenido	CONTABLE	82	Billetes originales de lotería devueltos que no generaron ingreso, se encuentran suajados, perforados y con sellos de cancelados o inutilizados, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 1 año.	942	628,483	2012	1 al 31 de enero de 2012

[Handwritten signatures and initials]





**INVENTARIO BAJA DOCUMENTAL
BILLETES ORIGINALES DE LOTERÍA DEVUELTOS Y PREMIADOS**

ÁREA GENERADORA
DE LA DOCUMENTACIÓN:

GERENCIA DE CRÉDITO Y COBRANZA

UNIDAD REMITENTE:
SECCION DOCUMENTAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

NOTA: ANTERIORMENTE CORRESPONDÍA A LA SECCIÓN: 14S. SERIE: 19

SERIE DOCUMENTAL

16

NUMERO SECUENCIAL	AÑO	TIPO DE GASTO	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE INGRESO	VALOR PRIMARIO	CANTIDAD DE CAJAS	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	Cantidad de billetes de Lotería que integran expediente	PERÍODO	FECHA PERÍODO
9	feb-12	Gasto corriente		CONTABLE	124	Billetes originales de lotería con premios y reintegros pagados, se encuentran suajados o perforados, con sello de pagado, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 1 año.	2,605	1,036,591	2012	1 al 29 de febrero de 2012
10			Ingreso no obtenido	CONTABLE	97	Billetes originales de lotería devueltos que no generaron ingreso, se encuentran suajados, perforados y con sellos de cancelados o inutilizados, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 1 año.	1,682	724,422	2012	1 al 29 de febrero de 2012
					CAJAS					
					10,200					
							65,399	23,383,083		

El presente inventario consta de 3 fojas y ampara la cantidad de 65,399 expedientes del 1 de enero de 2009 al 29 de febrero de 2012 contenidos en 10,200 cajas con un peso aproximado de 499,638 kilogramos

Formularon inventario:


[Signature]
LOURDES CAJAZ MENDEZ
SUBGERENTE DE PROCESOS

[Signature]
ARMANDO SÁNCHEZ CANO
GERENTE DE CRÉDITO Y COBRANZA

[Signature]
JOSÉ RAMÓN ESCALANTE ANDRADE
SUBSERENTE DE TRÁMITES
GESTIÓN, Y ARCHIVO HISTÓRICO
COORDINADOR DE ARCHIVOS

[Signature]
JOBÉ ALONSO GARCÍA SALAZAR
GERENTE DE RECURSOS
MATERIALES

[Signature]
Vo. Bo
LIBERACIÓN DE EXPEDIENTES
OLEA VELASCO BARCELÓ
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN
PRESUPUESTO



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS DE
NORMATIVIDAD CONTABLE

03 FEB. 2015

BAJA DE ARCHIVO CONTABLE AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE NORMAS

9

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

No. de oficio: DG/DSNA/1395/2015
No. de expediente: 5S.4.1/7.2.7/0522 - 2206/15

Asunto: Dictamen de valoración documental.

México, D. F., a 28 de septiembre de 2015

C. JOSÉ RAMÓN ESCALANTE ANDRADE
SUBGERENTE DE TRÁMITES, GESTIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO
Y COORDINADOR DE ARCHIVOS
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
PRESENTE

3641

En atención a los oficios núm. GRM/0290/2015 y SAI/108/2015 del 16 de febrero y 20 de julio de 2015 respectivamente, en los que se solicita se dictamine el destino final de la documentación perteneciente a la Gerencia de Crédito y Cobranza de la Dirección de Programación y Presupuesto pertenecientes a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL), el Archivo General de la Nación comunica que una vez efectuado el análisis de la serie documental descrita en el inventario de baja, ficha técnica, declaratoria de prevaloración y de la opinión escrita del Órgano Interno de Control en la LOTENAL; así como contar, por única ocasión y con carácter excepcional con la autorización núm. 309-A-II-a-006/2015 del 03 de febrero de 2015 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; considera viable la baja definitiva como patrimonio nacional.

Por lo antes expuesto y con base en las atribuciones que concede al Archivo General de la Nación el Artículo 41, fracciones VI y VII del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, se entrega un original del Dictamen de Valoración Documental núm. 0476/15 y del Acta de Baja Documental núm. 0476/15, mismos que autorizan a proceder formalmente conforme a los criterios que se describen a continuación:

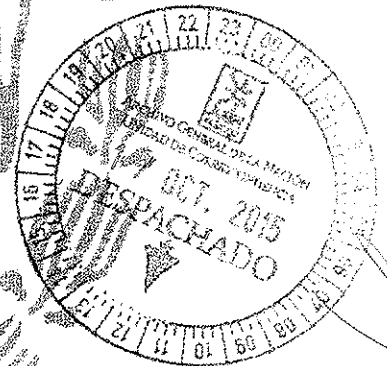


- 1.- Que se cumplan los plazos de conservación establecidos en el inventario de baja documental, ficha técnica de prevaloración y declaratoria de prevaloración que envía para tal efecto esa dependencia para los diferentes asuntos que trata la documentación.
- 2.- Que sea estrictamente la documentación que se relaciona en el inventario, ficha técnica de prevaloración y declaratoria de prevaloración que acompañan a la propuesta cuya baja documental no afecte el quehacer institucional de esa dependencia, situación que quedará a cargo y bajo la estricta responsabilidad del servidor público que tramite la disposición final.
- 3.- Que para posteriores solicitudes de baja documental la LOTENAL deberá evitar incurrir en las omisiones e inconsistencias señaladas en los considerandos del Dictamen núm. 0476/15.

Aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

CLAUDIA LOPEZ IGLESIAS



JFBS/murch

FICHA: 0522/2015.
FICHA: 2206/2015.



Conforme al análisis del inventario de baja documental, la ficha técnica de prevaloración y la declaratoria de prevaloración del archivo vencido de la Gerencia de Crédito y Cobranza de la Dirección de Programación y Presupuesto, dependiente de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de los años 2009, 2010, 2011 y de enero y febrero de 2012 y -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el inventario de baja documental, ficha técnica de prevaloración, declaratoria de prevaloración y la opinión escrita del Órgano Interno de Control en la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, cuya baja se promueve cumplieron con su vigencia documental y no poseen valores primarios, ni secundarios.

SEGUNDO. Que por única ocasión y con carácter excepcional de acuerdo a lo manifestado en la autorización núm. 309-A-II-a-006/2015 del 03 de febrero de 2015 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se promueve la baja documental contable correspondiente a los años 2009, 2010, 2011 y de enero y febrero de 2012 integrada por 65,399 expedientes contenidos en 10,200 cajas, con un peso manifestado por el área generadora de aproximadamente 499,638 kilogramos.

TERCERO. Que de acuerdo con lo verificado por el Órgano Interno de Control en la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, mediante la realización de una muestra aleatoria de 45,667 números de billetes de lotería físicos devueltos y pagados por el periodo 2009, 2010, 2011 y de enero y febrero de 2012, correspondientes a 205,196 vigésimos (fracciones), los cuales se constató que se encuentran registrados en los siguientes reportes emitidos por el Sistema de Loterías, derivado de la lectura automatizada, según corresponde: Devolución inútil sin premios y reintegros, Devolución inútil con reintegros, Devolución inútil con premios, Informe de billetes pagados (Reintegros) e Informe de billetes pagados (Premios) hasta \$9,999.99 M.N.

CUARTO. Que las series documentales analizadas no merecen ser incorporadas al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la dependencia o del Archivo General de la Nación, ni ameritan ser reproducidas en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta.

QUINTO. Que las series documentales no contienen objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Se tiene a bien, conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 44, fracciones VI y VII del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, dictar la siguiente:

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor y a instancia de los oficios núm. GRM/0290/2015 y SAI/108/2015 del 16 de febrero y del 20 de julio de 2015 respectivamente, suscritos por el C.P. José Alonso García Salazar, Gerente de Recursos Materiales y el C. Juan Mario Beltrán Valle Subgerente respectivamente; del inventario de baja documental anexo de 03 fojas, la ficha técnica de prevaloración y la declaratoria de prevaloración firmada por las autoridades correspondientes; dése de baja el archivo vencido de la Gerencia de Crédito y Cobranza de la Dirección de Programación y Presupuesto, dependiente de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, integrado por documentación contable en original autorizada por única ocasión y con carácter excepcional por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 y de enero y febrero de 2012 en 65,399 expedientes contenidos en 10,200 cajas con un peso aproximado de 499,638 kilogramos equivalentes a 9,994 metros lineales. -----

A

Handwritten signatures and initials

documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004) y el *Acuerdo por el que se actualizan las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos* (Diario Oficial de la Federación del 23 de noviembre de 2012), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en el ejercicio de sus funciones, constituye un delito y se sanciona con pena privativa de la libertad, -----

Dada en el Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos, con domicilio en Eduardo Molina núm. 113, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F., a los 28 días del mes de septiembre de 2015. -----



ARCHIVO GENERAL
DE LA NACIÓN

Autoriza por el Archivo General de la Nación

[Firma manuscrita]

CLAUDIA LÓPEZ IGLESIAS
Directora del Sistema Nacional de Archivos

[Firma]

[Firma]

[Firma]

JFBS/murch

m

2/2

FICHA: 0522/2015 y 2206/2015.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Conforme a la revisión del inventario de baja documental anexo de 03 fojas, la ficha técnica de prevaloración y la declaratoria de prevaloración en los que se consigna la documentación generada por la Gerencia de Crédito y Cobranza de la Dirección de Programación y Presupuesto, dependiente de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, integrada por la documentación contable en original: billetes de lotería con premios y reintegros pagados con monto inferior a \$9,999.99 M.N y billetes de lotería devueltos, de los años 2009, 2010, 2011 y de enero y febrero de 2012 en 65,399 expedientes integrados en 10,200 cajas, con un peso manifestado por el área generadora de aproximadamente 499,638 kilogramos, con oficios de solicitud de dictamen de valoración documental núm. GRM/0290/2015 y SAI/108/2015 del 16 de febrero y del 20 de julio de 2015 respectivamente; así como contar, por única ocasión y con carácter excepcional con la autorización núm. 309-A-II-a-006/2015 del 03 de febrero de 2015 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con el Artículo 44, fracciones VI y VII del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, que señala la atribución del Archivo General de la Nación de establecer los lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, así como de emitir el dictamen de baja documental para dichos sujetos obligados, y de acuerdo con las:

DISPOSICIONES NORMATIVAS

- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Coordinación Fiscal; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002; Artículo 8, fracción V.
- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012; Artículo 44, fracciones VI y VII.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014; Artículo 11, fracción XVI y Artículo 12, fracciones III y XIII.
- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 03 de julio de 2015; Lineamiento Noveno, fracción II.
- Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010.
- Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan las disposiciones del diverso por el que se emitió el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2011.
- Acuerdo por el que se actualizan las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012.
- Acuerdo por el que se agrupa el organismo descentralizado denominado Archivo General de la Nación al sector coordinado por la Secretaría de Gobernación; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2012.
- Acuerdo del Órgano de Gobierno del Archivo General de la Nación que expide el Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014, Artículo 25, fracciones I, X y XI.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 1998, Artículos Tercero y Cuarto.
- Norma de Archivo Contable Gubernamental NACG 01; Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente a partir del 01 de enero 2014.

A

8

Handwritten signature and stamp

de normatividad por parte de la dependencia productora, apercibidos de que conducirse con taseada ante una autoridad administrativa en el ejercicio de sus funciones, constituye un delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el inventario de baja documental, la ficha técnica de prevaloración y la declaratoria de prevaloración presentan las firmas autógrafas de las autoridades correspondientes que los validan conforme al *Instructivo para el trámite de baja documental de archivos del Gobierno Federal* (Instructivo).

SEGUNDO. Que la documentación contable propuesta para baja ha cumplido con los plazos de conservación establecidos en el inventario de baja documental, ficha técnica de prevaloración, declaratoria de prevaloración y de acuerdo con la opinión escrita del Órgano Interno de Control en la LOTENAL.

TERCERO. Que la solicitud de baja documental se promueve por única ocasión y con carácter excepcional de acuerdo a lo manifestado en la autorización núm. 309-A-II-a-006/2015 del 03 de febrero de 2015 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la baja de la documentación contable correspondiente a los años 2009, 2010, 2011 y de enero y febrero de 2012 integrada por 65,399 expedientes contenidos en 10,200 cajas, con un peso manifestado por el área generadora de aproximadamente 499,638 kilogramos.

CUARTO. Que se cuenta con la opinión expresa del Órgano Interno de Control en la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, donde se establece que el objeto de la nota es avalar que el billete de lotería devuelto correspondiente a los ejercicios 2009, 2010, 2011 y de enero y febrero de 2012, que sirvió como soporte documental de los registros contables de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, cuente con el respaldo informático en la base de datos institucional.

QUINTO. Que de acuerdo con lo verificado por el Órgano Interno de Control en la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, mediante la realización de una muestra aleatoria de 45,667 números de billetes de lotería físicos devueltos y pagados por el periodo 2009, 2010, 2011 y de enero y febrero de 2012, correspondientes a 205,196 vigésimos (fracciones), los cuales se constató que se encuentran registrados en los siguientes reportes emitidos por el Sistema de Loterías, derivado de la lectura automatizada, según corresponde: Devolución inútil sin premios y reintegros, Devolución inútil con reintegros, Devolución inútil con premios, Informe de billetes pagados (Reintegros) e Informe de billetes pagados (Premios) hasta \$9,999.99 M.N.

SEXTO. Que considerando que los costos de almacenamiento que se generan por el resguardo de la documentación, son muy elevados lo que contraviene con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Segundo del *Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal*. Además de lo previsto en las disposiciones 225 y 226 del *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales* emitido por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

SÉPTIMO. Que el oficio de solicitud debe mencionar el nombre del área generadora de la documentación (página 10 del Instructivo).

OCTAVO. Que el oficio de solicitud debe indicar la denominación del área: archivo de trámite o archivo de concentración, según corresponda, así como la ubicación física donde se encuentra el material documental (página 10 del Instructivo).

NOVENO. Que el oficio de solicitud debe mencionar que ha prescrito el valor primario contable de la documentación (página 10 del Instructivo).

DÉCIMO. Que el oficio de solicitud debe proporcionar el nombre, cargo y teléfono del responsable del área coordinadora de archivos o del responsable del archivo de concentración, según sea el caso (página 10 del Instructivo).

DÉCIMO PRIMERO. Que el oficio de solicitud debe estar firmado por el titular del área coordinadora de archivos o el responsable del archivo de concentración de la Institución, según sea caso (Procedimiento 6.9 Destino Final, Actividad 22, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos).

DÉCIMO SEGUNDO. Que el inventario de baja debe mencionar correctamente en cada expediente o caja, según corresponda el plazo de conservación establecido en el Catálogo de disposición documental vigente de la Institución (Procedimiento 6.11 - Formatos de archivo del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos; y página 11 del Instructivo).

DÉCIMO CUARTO. Que para posteriores solicitudes de baja documental, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública deberá evitar incurrir en las omisiones e inconsistencias señaladas en los considerandos del séptimo al décimo segundo del presente dictamen, de lo contrario el Archivo General de Nación no autorizará las siguientes solicitudes de baja documental.

Se tiene a bien concluir el siguiente:

DICTAMEN

Con base en el análisis del inventario de baja documental y los documentos de prevaloración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, la solicitud para determinar la baja definitiva de la documentación como patrimonio nacional SI PROCEDE.



México, D.F., a 28 de septiembre de 2015.

DICTAMINÓ

COORDINÓ

ARCHIVO GENERAL
DE LA NACIÓN

MARCOS ULISES RODRÍGUEZ CHINDO

JOSÉ FERNANDO BRENES SÁNCHEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

Vo.Bo.

CLAUDIA LÓPEZ IGLESIAS
DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 309-A-II-a-006 /2015
México, D. F., a 3 de febrero de 2015

C. OLGA VELASCO BARCELÓ
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio No. DPP/0004/2015, mediante el cual en atención a nuestro similar No. 309-A-II-a-059/2014, del 17 de junio de 2014 solicita la autorización para la baja definitiva de los billetes originales, de lotería que sirvieron como documentación comprobatoria y justificativa de los registros contables de las operaciones relativas a la devolución de billetes y el pago de billetes premiados, correspondientes al periodo del 1° de enero de 2009 al 29 de febrero de 2012, por única ocasión y con carácter excepcional, incluyendo para ello nota avalada por el Órgano Interno de Control indicando que se cuenta con respaldo informático de lectura automatizada de los billetes.

Al respecto, me permito comunicar a Usted que una vez efectuada la revisión del inventario y considerando con carácter excepcional su solicitud, no existe inconveniente para autorizar la baja de la documentación contable original consistente en billetes de lotería con premios y reintegros pagados y billetes de lotería devueltos, integrado en tres fojas y ampara la cantidad de 65,399 expedientes, contenidos 10,200 cajas, con un peso aproximado de 499,638 kg., por el periodo solicitado como se indica en cédula anexa.

Cabe aclarar, que es responsabilidad exclusiva de esa Entidad la documentación detallada para su baja, y no exime de los efectos que pudieran derivarse de esta acción conforme al marco jurídico aplicable.

Por otra parte, para concluir el proceso de baja es necesario se apeguen a la Norma "NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental" vigente, y nos haga llegar copia del Acta Circunstanciada debidamente firmada por el representante del Órgano Interno de Control y demás participantes.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA

C.P. LAURA CEDANO HERNÁNDEZ

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
LA ASISTENCIA PÚBLICA
0092
* 09 FEB 2015
HORA 11:56
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



CÉDULA DE CONTROL DE BAJA DE ARCHIVO CONTABLE ORIGINAL GUBERNAMENTAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD:

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

CLAVE 06750

Área Generadora: Gerencia de Crédito y Cobranza

Área Tramitadora: Dirección de Programación y Presupuesto

No DE OFICIO:

DPP/0004/2015

FECHA:

07/01/2015

RECEPCIÓN:

13/01/2015

EJERCICIOS DE BAJA SOLICITADOS:

De 1° de enero del 2009 al 29 de febrero del 2012.

FOLIOS DEL INVENTARIO: DE:

1

a

3

NO. DE CAJAS, PAQUETES O LEGAJOS

10,200 cajas

PESO

499,638 kg.

EXPEDIENTES

65,399

APROXIMADO (*)

AUTORIZADOS	
FOLIO	AÑO
1 a 3	Del 1° de enero del 2009 al 29 de febrero del 2012

(*) El peso real de la baja, podrá variar máximo en un 10% respecto del peso aproximado autorizado.

SIGA NÚM:

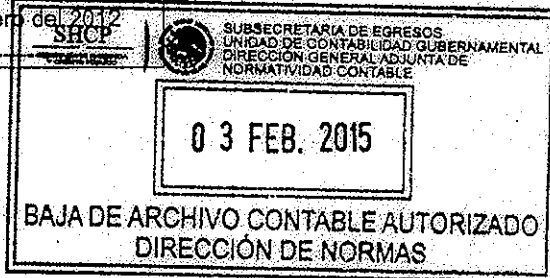
020

No. DE OFICIO:

309-A-II-a-006 /2015

FECHA:

03/02/2015



PERIODO Y TIPO DE DOCUMENTO AUTORIZADO:

Billetes originales de lotería con premios y reintegros pagados, se encuentran suajados o perforados, con sello de pagado, que cumplieron con el periodo de guarda del al menos 4, 3, 2 y 1 años. TIPO DE GASTO: "Gasto corriente".

Billetes originales de lotería devueltos que no generaron ingreso, se encuentran suajados, perforados y con sellos de cancelados o inutilizados, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 4, 3, 2 y 1 años. TIPO DE GASTO: "Ingreso no obtenido".

Periodo del 1° de enero del 2009 al 29 de febrero del 2012. Autorización única por excepción.

ELABORÓ y REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. MA. ANGÉLICA LANDÁ FIGUEROA

C.P. MA. DE LOS A. RAQUEL RUIZ REAL

SUBDIRECCION DE ATENCIÓN A AREAS EXTERNAS, AUTORIZACIONES Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE



**INVENTARIO BAJA DOCUMENTAL
BILLETES ORIGINALES DE LOTERÍA DEVUELTOS Y PREMIADOS**

ÁREA GENERADORA
DE LA DOCUMENTACIÓN:

GERENCIA DE CRÉDITO Y COBRANZA

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

SERIE DOCUMENTAL 16

25

UNIDAD REMITENTE:
SECCION DOCUMENTAL

NOTA: ANTERIORMENTE CORRESPONDIA A LA SECCIÓN: 145 SERIE: 19

NUMERO SECUENCIAL	AÑO	TIPO DE GASTO	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE INGRESO	VALOR PRIMARIO	CANTIDAD DE CAJAS	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	Cantidad de billetes de Lotería que integran expediente	PERÍODO	FECHA PERÍODO
1	2009	Gasto corriente		CONTABLE	1,009	Billetes originales de lotería con premios y reintegros pagados, se encuentran suajados o perforados, con sello de pagado, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 4 años.	6,324	2,424,137	2009	01 de Enero al 31 de diciembre de 2009
2			Ingreso no obtenido	CONTABLE	2,265	Billetes originales de lotería devueltos que no generaron ingreso, se encuentran suajados, perforados y con sellos de cancelados o inutilizados, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 4 años.	11,653	3,247,210	2009	01 de Enero al 31 de diciembre de 2009
3	2010	Gasto corriente		CONTABLE	682	Billetes originales de lotería con premios y reintegros pagados, se encuentran suajados o perforados, con sello de pagado, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 3 años.	4,582	2,239,674	2010	01 de Enero al 31 de diciembre de 2010
4			Ingreso no obtenido	CONTABLE	2,469	Billetes originales de lotería devueltos que no generaron ingreso, se encuentran suajados, perforados y con sellos de cancelados o inutilizados, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 3 años.	14,044	3,773,114	2010	01 de Enero al 31 de diciembre de 2010

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
SUBCOMITÉ DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
NORMATIVIDAD CONTABLE

03 FEB. 2015

BAJA DE ARCHIVO CONTABLE AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE NORMAS

[Handwritten signatures and initials]



INVENTARIO BAJA DOCUMENTAL
BILLETES ORIGINALES DE LOTERÍA DEVUELTOS Y PREMIADOS

ÁREA GENERADORA
DE LA DOCUMENTACIÓN:

GERENCIA DE CRÉDITO Y COBRANZA

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

25

SERIE DOCUMENTAL

16

UNIDAD REMITENTE:

SECCIÓN DOCUMENTAL

NOTA: ANTERIORMENTE CORRESPONDÍA A LA SECCIÓN: 14-S SERIE: 19

NUMERO SECUENCIAL	AÑO	TIPO DE GASTO	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE INGRESO	VALOR PRIMARIO	CANTIDAD DE CAJAS	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	Cantidad de billetes de Lotería que integran expediente	PERIODO	FECHA PERIODO
5		Gasto corriente		CONTABLE	745	Billetes originales de lotería con premios y reintegros pagados, se encuentran suajados o perforados, con sello de pagado, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 2 años.	4,420	2,103,884	2011	01 de Enero al 31 de diciembre de 2011
6	2011		Ingreso no obtenido	CONTABLE	2,658	Billetes originales de lotería devueltos que no generaron ingreso, se encuentran suajados, perforados y con sellos de cancelados o inutilizados, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 2 años.	17,967	6,652,814	2011	01 de Enero al 31 de diciembre de 2011
7		Gasto corriente		CONTABLE	69	Billetes originales de lotería con premios y reintegros pagados, se encuentran suajados o perforados, con sello de pagado, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 1 año.	1,180	552,755	2012	1 al 31 de enero de 2012
8	ene-12		Ingreso no obtenido	CONTABLE	82	Billetes originales de lotería devueltos que no generaron ingreso, se encuentran suajados, perforados y con sellos de cancelados o inutilizados, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 1 año.	942	628,483	2012	1 al 31 de enero de 2012

Handwritten signatures and initials, including a large 'd' at the top right and '9' at the bottom left.

SHCP
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTA DE
NORMATIVIDAD CONTABLE

03 FEB. 2015

BAJA DE ARCHIVO CONTABLE AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE NORMAS



INVENTARIO BAJA DOCUMENTAL
BILLETES ORIGINALES DE LOTERÍA DEVUELTOS Y PREMIADOS

ÁREA GENERADORA
 DE LA DOCUMENTACIÓN:

GERENCIA DE CRÉDITO Y COBRANZA

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

SERIE DOCUMENTAL

16

UNIDAD REMITENTE:

SECCIÓN DOCUMENTAL

25

NOTA: ANTERIORMENTE CORRESPONDÍA A LA SECCIÓN: 14S · SERIE: 19

NÚMERO SECUENCIAL	AÑO	TIPO DE GASTO	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE INGRESO	VALOR PRIMARIO	CANTIDAD DE CAJAS	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	Cantidad de billetes de Lotería que integran expediente	PERÍODO	FECHA PERÍODO
9		Gasto corriente		CONTABLE	124	Billetes originales de lotería con premios y reintegros pagados, se encuentran suajados o perforados, con sello de pagado, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 1 año.	2,605	1,036,591	2012	1 al 29 de febrero de 2012
10	feb-12		Ingreso no obtenido	CONTABLE	97	Billetes originales de lotería devueltos que no generaron ingreso, se encuentran suajados, perforados y con sellos de cancelados o inutilizados, que cumplieron con el periodo de guarda de al menos 1 año.	1,682	724,422	2012	1 al 29 de febrero de 2012
					10,200		65,399	23,383,083		

El presente inventario consta de 3 fojas y ampara la cantidad de 65,399 expedientes del 1 de enero de 2009 al 29 de febrero de 2012 contenidos en 10,200 cajas con un peso aproximado de 499,638 kilogramos

Formularon Inventario

[Signature]
 LOURDES SUZUMENDEZ
 SUBGERENTE DE PROCESOS

[Signature]
 ARMANDO SÁNCHEZ CANO
 GERENTE DE CRÉDITO Y COBRANZA

[Signature]
 JOSÉ RAMÓN ESCALANTE ANDRADE
 SUBGERENTE DE TRÁMITES
 GESTIÓN, Y ARCHIVO HISTÓRICO
 COORDINADOR DE ARCHIVOS

[Signature]
 JOSÉ ALONSO GARCÍA SALAZAR
 GERENTE DE RECURSOS
 MATERIALES

[Signature]
 Vo. Bo
 LIBERACIÓN DE EXPEDIENTES
 OLGA VELASCO BARCELÓ
 DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN
 PRESUPUESTO

9

[Signature]

[Signature]

SICP
 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
 NORMATIVIDAD CONTABLE

03 FEB. 2015

BAJA DE ARCHIVO CONTABLE AUTORIZADO
 DIRECCIÓN DE NORMAS



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES**

ANEXO 3

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'A', a 'V', a 'P', and a 'D'.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-28-2015)



		FOLIO AZ 7518	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
REGISTRO ELECTRONICO 2015 OCT 28 11:40:00 2015 OCT 28 11:40:00			
DESCUENTOS		HUMEDAD % PROHIBIDOS % OTROS % TOTAL DESC. % PESO NETO A PAGAR KG. KG.	
PROVEEDOR Loteria Nacional		REFERENCIA PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>	
OPERADOR Armando		REMOLQUE PLACA 68117	
OBSERVACIONES Granel		MATERIAL Madera	
OPERADOR BÁSCULA [Signature]		RECIBIDOR [Signature]	
OPERADOR CHÓFER [Signature]		PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO	

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-28-2015)




		FOLIO																			
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7507																			
<table border="1"> <tr> <td>HUMEDAD</td> <td>REGISTRO ELECTRÓNICO</td> </tr> <tr> <td>%</td> <td>10000</td> </tr> <tr> <td>PROHIBIDOS</td> <td>10000</td> </tr> <tr> <td>%</td> <td>10000</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td>10000</td> </tr> <tr> <td>%</td> <td>10000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DESC.</td> <td>10000</td> </tr> </table>		HUMEDAD	REGISTRO ELECTRÓNICO	%	10000	PROHIBIDOS	10000	%	10000	OTROS	10000	%	10000	TOTAL DESC.	10000	<table border="1"> <tr> <td>PESO NETO A PAGAR</td> <td>KG.</td> </tr> <tr> <td>10000</td> <td>10000</td> </tr> </table>		PESO NETO A PAGAR	KG.	10000	10000
HUMEDAD	REGISTRO ELECTRÓNICO																				
%	10000																				
PROHIBIDOS	10000																				
%	10000																				
OTROS	10000																				
%	10000																				
TOTAL DESC.	10000																				
PESO NETO A PAGAR	KG.																				
10000	10000																				
DESCUENTOS																					
PROVEEDOR		REFERENCIA																			
Loteria Nacional		PACA <input type="radio"/> GRANEL <input type="radio"/>																			
OPERADOR	PLACA	REMOQUE	MATERIAL																		
Alfonso Cortés	699 A75		materia																		
OBSERVACIONES		RECIPIENTE																			
Asignado		materia																			
OPERADOR BÁSCULA	RECIPIENTE	OPERADOR	CHOFER																		
FAS	materia																				
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO																					

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-27 -2015)



		FOLIO AZ 7482	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
REGISTRO ELECTRÓNICO			
HUMEDAD %	PROHIBIDOS %	OTROS %	TOTAL DESCOM %
DESCUENTOS		PESO NETO A PAGAR KG.	PROVEEDOR Lotería Nacional
PACA ○ GRANEL ⊙		REFERENCIA	
OPERADOR Domingo L.	PLACA 690 KTS	REMOLQUE	
OBSERVACIONES 27/10/2015		MATERIAL 1000 kg	
OPERADOR BÁSCULA		RECIBIDOR	CHOFER
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



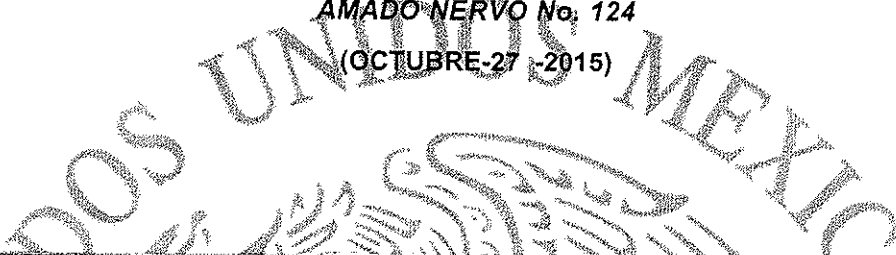
Lotería Nacional para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-27 -2015)



		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7466	
REGISTRO ELECTRONICO 10/27/2015 01:53:58		10 746	
11180 KG PEGALLO		6520 KG	
4640 KG		10/27/2015 02:13:54	
DESCUENTOS		PROVEEDOR	
HUMEDAD	KG.	Lotería Nacional	
%	PROHIBIDOS	PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>	
%	OTROS	REFERENCIA	
%	TOTAL DESC.	OPERADOR	REMOQUE
KG.	PESO NETO A PAGAR	Placa	MATERIAL
KG.		Observaciones	OPERADOR BÁSCULA
			RECIBIDOR
			CHOFER
			OPERANTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



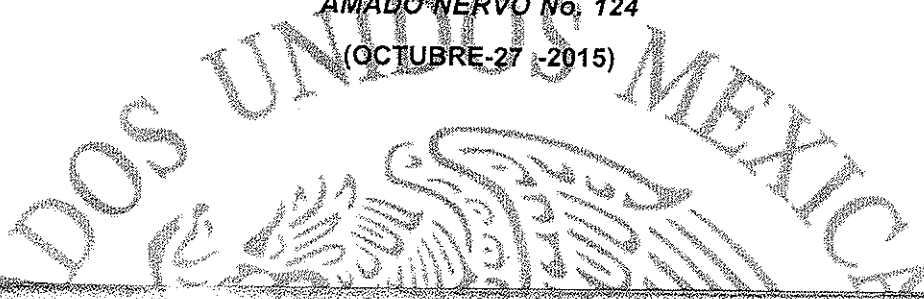
Lotería Nacional
para la Asistencia Pública



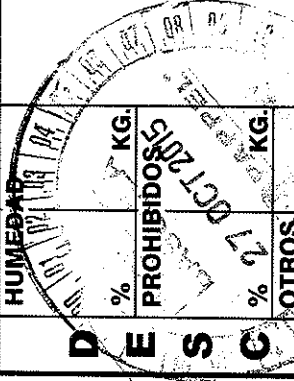
DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-27 -2015)



		FOLIO	
sustentabilidad		AZ 7470	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
REGISTRO ELECTRÓNICO		CHOFER	
HUMEDAD		RECIPIENTE	
%	KG.	%	KG.
PROHIBIDOS		OTROS	
%	KG.	%	KG.
TOTAL DESC.		PESO NETO A PAGAR	
%	KG.	%	KG.
DESCUENTOS			
PROVEEDOR			
Lotería Nacional			
PACA O GRANELO		REFERENCIA	
OPERADOR		REMOLQUE	
PLACA		MATERIAL	
OBSERVACIONES		OPERADOR BÁSCULA	
RECEPCION		RECIPIENTE	
OPERADOR BÁSCULA		CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			




Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-27 -2015)



 <p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 7464</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>HUMEDAD</p>		<p>REGISTRO ELECTRÓNICO</p>	
<p>%</p>		<p>10-7464</p>	
<p>PROHIBIDOS</p>		<p>GRANOS 1500 kg. RESOLLOS</p>	
<p>%</p>		<p>1492 7340 kg</p>	
<p>OTROS</p>		<p>15 2370 kg</p>	
<p>%</p>		<p>15 2370 kg</p>	
<p>TOTALDESC.</p>		<p>15 2370 kg</p>	
<p>KG.</p>		<p>15 2370 kg</p>	
<p>PESO NETO A PAGAR</p>		<p>15 2370 kg</p>	
<p>KG.</p>		<p>15 2370 kg</p>	
<p>DESCUENTOS</p>			
<p>PROVEEDOR</p>			
<p><i>loteria nacional</i></p>			
<p>PACA <input type="radio"/> GRANEL <input type="radio"/></p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>OPERADOR</p>		<p>REMOLQUE</p>	
<p><i>Armadocost 644KTS</i></p>		<p><i>644KTS</i></p>	
<p>OBSERVACIONES</p>		<p>MATERIAL</p>	
<p><i>Armadocost</i></p>		<p><i>my tarp 20x20</i></p>	
<p><i>6</i></p>		<p><i>10/27/15</i></p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>RECIBIDOR</p>	
<p><i>[Signature]</i></p>		<p><i>[Signature]</i></p>	
<p>OPERADOR BÀSCULA</p>		<p>CHOFER</p>	
<p><i>[Signature]</i></p>		<p><i>[Signature]</i></p>	
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			

SHCP

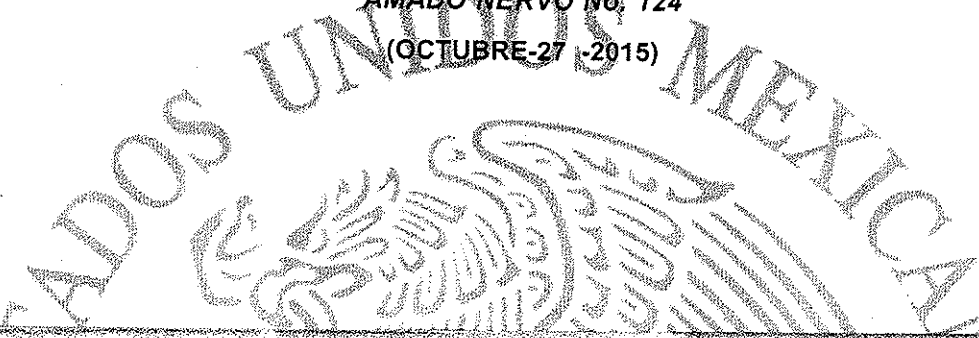
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-27 -2015)



		FOLIO	
sustentabilidad		AZ 7454	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO VALLEJO			
DESCUENTOS		REGISTRO ELECTRÓNICO	
HUMEDAD	KG.	19900 kg	
%	PROHIBIDOS	142	
%	OTROS	183	
%	TOTAL DESC.	19900 kg	
KG.	PESO NETO A PAGAR	19900 kg	
KG.		19900 kg	
PROVEEDOR		REFERENCIA	
Lotería Nacional		PACA O GRANEL O	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	
Edmundo Neri	273040		
OBSERVACIONES	MATERIAL		
CONALITEG	MIX 800		
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Lotería
Nacional

para la Admisión Pública




DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-27-2015)



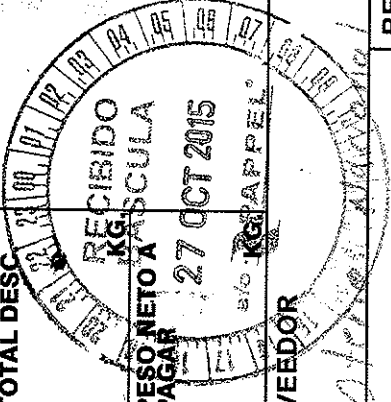
 <p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 7445</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>HUMEDAD</p>		<p>REGISTRO ELECTRÓNICO 11360 KG INCLUIDO 18/10/2015 11:23AM</p>	
<p>%</p>		<p>10.746</p>	
<p>PROHIBIDOS</p>		<p>11360 KG RECALLED</p>	
<p>%</p>		<p>100.000</p>	
<p>OTROS</p>		<p>DATE 18/10/15</p>	
<p>%</p>		<p>100.000</p>	
<p>TOTAL DESC.</p>		<p>11360 KG</p>	
<p>KG.</p>		<p>11360 KG</p>	
<p>PESO NETO A PAGAR</p>		<p>11360 KG</p>	
<p>KG.</p>		<p>11360 KG</p>	
<p>PROVEEDOR</p>			
<p>Lotería Nervo</p>			
<p>PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/></p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>OPERADOR</p>		<p>REMOQUE</p>	
<p>PLACA</p>		<p>349 D32</p>	
<p>OBSERVACIONES</p>		<p>MATERIAL</p>	
<p>Comer</p>		<p>Botón rojo</p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>RECIBIDOR</p>	
<p>CHOFER</p>		<p>CHOFER</p>	
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-27 -2015)



<p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 7443</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO VALLEJO</p>			
<p>HUMEDAD</p>		<p>REGISTRO ELECTRÓNICO</p>	
%	KG.	%	KG.
<p>PROHIBIDOS</p>		<p>OTROS</p>	
%	KG.	%	KG.
<p>DESCUENTOS</p>			
<p>TOTAL DESC</p>		<p>PESO NETO A PAGAR</p>	
<p>PROVEEDOR</p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/></p>		<p>OPERADOR</p>	
<p>OPERADOR</p>		<p>PLACA</p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>REMOQUE</p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>MATERIAL</p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>RECIBIDOR</p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>CHOFER</p>	
<p>OPONENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			



[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-27-2015)



BIO RECYCLING sustentabilidad		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7441	
DESCUENTOS HUMEDAD % PROHIBIDOS KG. % OTROS KG. % TOTAL DESC. KG. PESO NETO A PAGAR KG.		REGISTRO ELECTRONICO 27/10/2015 08:57:28 17000 KG. PULVERIZADO 0.75% 17000 KG. PULVERIZADO 0.75% 17000 KG. PULVERIZADO	
PROVEEDOR		REFERENCIA	
Fabrica Nacional		PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	
Observaciones	273 1443		
OPERADOR BÁSCULA		MATERIAL	
RÉCIBIDOR		Almacén 5010	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO		CHOFER	

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-26-2015)



		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7398	
<p>REGISTRO ELECTRONICO 10/26/2015 02:10:00 PM 15.730</p> <p>GRUPO: 11000 KG RECALLED PAPEL: 6520 KG NET: 1500 KG</p> <p>10/26/2015 02:10:00 PM</p>			
HUMEDAD			
%	KG.		
PROHIBIDOS			
%	KG.		
OTROS			
%	KG.		
TOTAL DESC.			
%	KG.		
PESO NETO A PAGAR		126 006 2015	
PROVEEDOR		Lotería Nervosa	
PACA		REFERENCIA	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	
Juan Carlos	34422		
OBSERVACIONES		MATERIAL	
Remolque		MIXTLAG 60720	
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

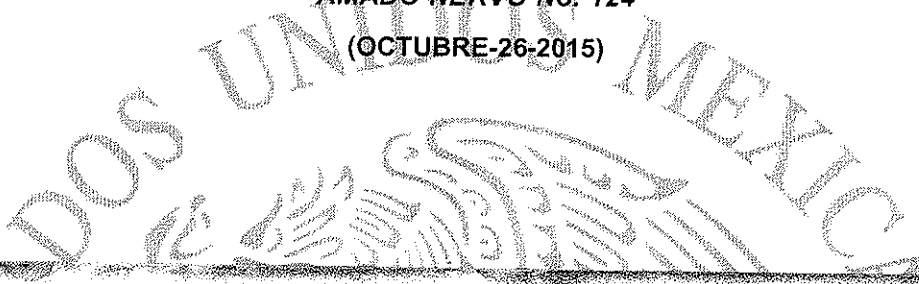
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITÉG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-26-2015)



BÍO RECYCLING sustentabilidad		FOLIO																									
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7396																									
<table border="1"> <tr> <td>HUMEDAD</td> <td>REGISTRO ELECTRÓNICO</td> </tr> <tr> <td>%</td> <td>1970 kg</td> </tr> <tr> <td>PROHIBIDOS</td> <td>1970 kg</td> </tr> <tr> <td>KG.</td> <td>1970 kg</td> </tr> <tr> <td>%</td> <td>1970 kg</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td>1970 kg</td> </tr> <tr> <td>KG.</td> <td>1970 kg</td> </tr> <tr> <td>%</td> <td>1970 kg</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DESC.</td> <td>1970 kg</td> </tr> <tr> <td>KG.</td> <td>1970 kg</td> </tr> <tr> <td>PESO NETO A PAGAR</td> <td>1970 kg</td> </tr> <tr> <td>KG.</td> <td>1970 kg</td> </tr> </table>		HUMEDAD	REGISTRO ELECTRÓNICO	%	1970 kg	PROHIBIDOS	1970 kg	KG.	1970 kg	%	1970 kg	OTROS	1970 kg	KG.	1970 kg	%	1970 kg	TOTAL DESC.	1970 kg	KG.	1970 kg	PESO NETO A PAGAR	1970 kg	KG.	1970 kg	<p>PROVEEDOR</p> <p>Lotería Nacional</p>	
HUMEDAD	REGISTRO ELECTRÓNICO																										
%	1970 kg																										
PROHIBIDOS	1970 kg																										
KG.	1970 kg																										
%	1970 kg																										
OTROS	1970 kg																										
KG.	1970 kg																										
%	1970 kg																										
TOTAL DESC.	1970 kg																										
KG.	1970 kg																										
PESO NETO A PAGAR	1970 kg																										
KG.	1970 kg																										
<table border="1"> <tr> <td>PACA <input type="radio"/></td> <td>GRANEL <input checked="" type="radio"/></td> </tr> </table>		PACA <input type="radio"/>	GRANEL <input checked="" type="radio"/>	REFERENCIA																							
PACA <input type="radio"/>	GRANEL <input checked="" type="radio"/>																										
OPERADOR		PLACA	REMOLQUE																								
OBSERVACIONES		MATERIAL																									
OPERADOR BÁSCULA		RECIBIDOR																									
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO		CHOFER																									



**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-26-2015)

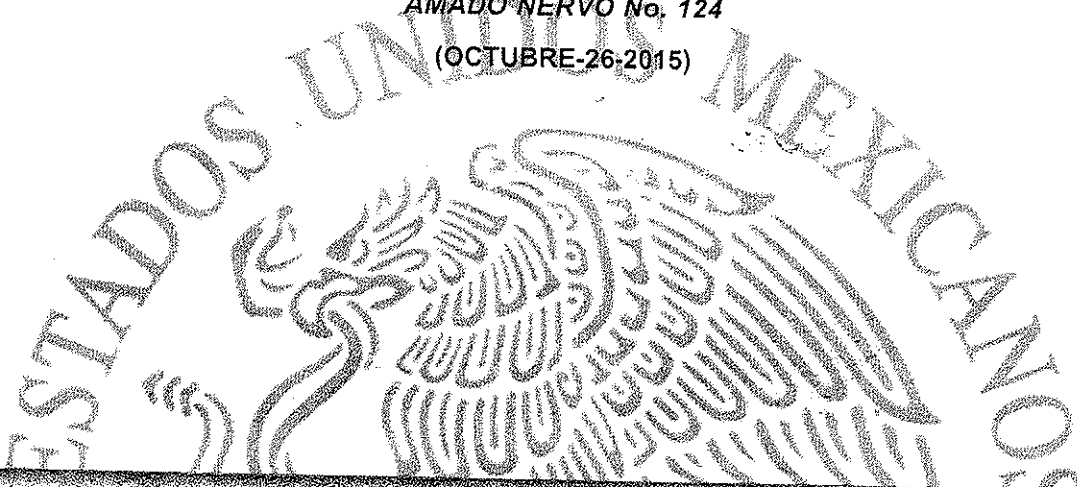


		FOLIO AZ 7394	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
HUMEDAD %		REGISTRO ELECTRÓNICO 15300 kg 5700 kg 6300 kg	
% PROHIBIDOS		AMADO NERVO No. 124 (OCTUBRE-26-2015)	
% OTROS		15300 kg 5700 kg 6300 kg	
TOTAL DESCARGA		15300 kg 5700 kg 6300 kg	
PESO NETO A PAGAR		15300 kg 5700 kg 6300 kg	
DESCUENTOS			
PROVEEDOR: <i>Lideres Bascuola</i>			
PACA ○ GRANEL ○		REFERENCIA	
OPERADOR		REMOLQUE	
OBSERVACIONES		MATERIAL	
OPERADOR BÁSCULA		RECIBIDOR	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO		CHOFER	



**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-26-2015)




		FOLIO AZ 7392	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
HUMEDAD % PROHIBIDOS % OTROS % TOTAL DESC. % PESO NETO A PAGAR KG.		REGISTRO ELECTRONICO 1340 15 INMUNE 17/26/2015 01:21PM ID 7392 EMISS 1340 15 INMUNE TIME 1340 15 SEC 3060 15 17/26/2015 01:44PM	
DESCUENTOS			
OPERADOR OBSERVACIONES OPERADOR BÁSCULA PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO		REFERENCIA PACA O GRANEL PLACA REMOLQUE MATERIAL RECIBIDOR CHOFER	
Loteria Nacional 699 1175 mixtura 50-20 n/a n/a		n/a n/a	

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-26-2015)



		FOLIO AZ 7391	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
DESCUENTOS		REGISTRO ELECTRÓNICO 10/26/2015 11:57:04 AM	
HUMEDAD	KG.	PROHIBIDOS	KG.
%		%	
OTROS	KG.	TOTAL DESC.	KG.
%			
PESO NETO A PAGAR KG.		PROVEEDOR Loteria nacional	
PAGA O GRANEL Q		REFERENCIA	
OPERADOR	PLACA	REMOQUE	
Albino victo	3917-LL		
OBSERVACIONES granel		MATERIAL 01 X 70 g 180-200	
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	OPERADOR	CHOFER
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

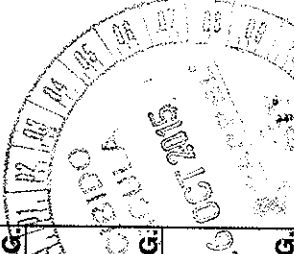
DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-26-2015)



		FOLIO AZ 7384	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
DESCUENTOS		REGISTRO ELECTRÓNICO 15/10/2015 10:00 AM	
HUMEDAD %	KG.	PROHIBIDOS %	KG.
OTROS %	KG.	TOTAL DESCUENTO %	KG.
PESO NETO A PAGAR KG.	KG.	PROVEEDOR Lotería Nacional	
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		REFERENCIA	
OPERADOR Eder Saucedo	PLACA 097 ATZ	REMOLQUE	
OBSERVACIONES Removal		MATERIAL Materia 8070	
OPERADOR BÁSCULA Fujer	RECIBIDOR [Signature]	CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			




Handwritten signatures and initials at the bottom of the form.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-26-2015)



 <p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 7376</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>HUMEDAD</p>		<p>REGISTRO ELECTRÓNICO</p>	
<p>% PROHIBIDOS</p>		<p>100% 100% 100%</p>	
<p>% OTROS</p>		<p>0% 0% 0%</p>	
<p>TOTAL DESC.</p>		<p>0% 0% 0%</p>	
<p>PESO NETO A PAGAR</p>		<p>KG. 7376 KG. 7376 KG. 7376</p>	
<p>KG.</p>		<p>KG.</p>	
<p>PROVEEDOR</p>			
<p>Lotería Nacional</p>			
<p>PACA ○ GRANEL ⊗</p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>OPERADOR</p>		<p>PLACA</p>	<p>REMOLQUE</p>
<p>Sabiel Fernando B. B. B.</p>		<p>B. B. B.</p>	<p></p>
<p>OBSERVACIONES</p>		<p>MATERIAL</p>	
<p>Recupera</p>		<p>material B. B. B.</p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>RECIBIDOR</p>	<p>CHOFER</p>
<p>OPERADOR</p>		<p>RECIBIDOR</p>	<p>CHOFER</p>
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO

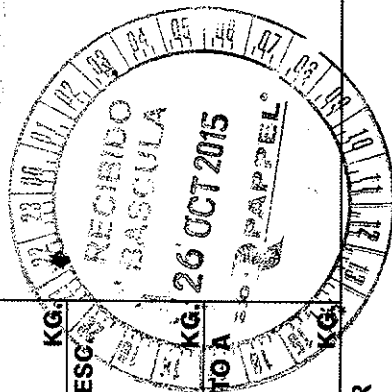


**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-26-2015)



<p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p align="center">FOLIO</p> <p align="center">AZ 7372</p>	
<p align="center">CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>HUMEDAD</p> <p>REGISTRO ELECTRONICO 1725 1400 19 (14304)</p>		<p>DESCUENTOS</p>	
%	KG.	%	KG.
PROHIBIDOS		OTROS	
%		%	
TOTAL DESC.		KG.	
PESO NETO A PAGAR		KG.	
<p align="center">PROVEEDOR</p> <p align="center"><i>Lotería Nacional</i></p>			
<p>PACA <input type="radio"/> GRANEL <input type="radio"/></p>		<p align="center">REFERENCIA</p>	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	MATERIAL
<i>Eduardo Mate</i>	<i>773 AM3</i>		<i>Micron</i>
<p>OBSERVACIONES</p> <p><i>763 AM</i></p>			
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	CHOFER	
<i>PUS</i>	<i>MA</i>	<i>[Signature]</i>	
<p align="center">PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			

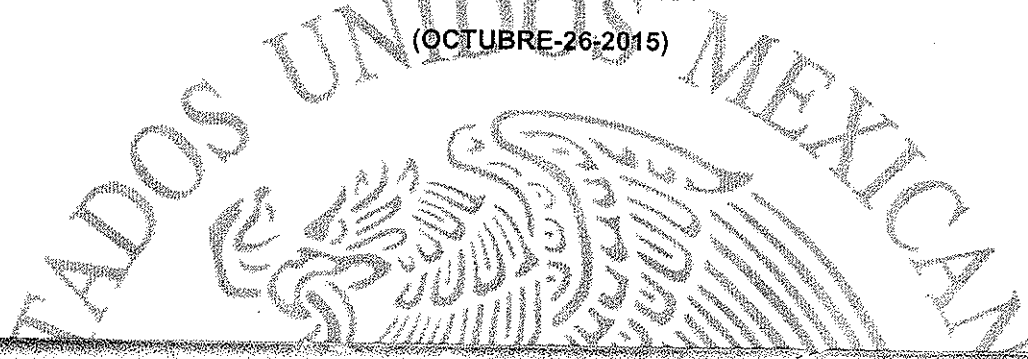


024

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-26-2015)



		FOLIO AZ 7422	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
DESCUENTOS		REGISTRO ELECTRÓNICO	
HUMEDAD	KG.		
% PROHIBIDOS	KG.		
% OTROS	KG.		
% TOTAL DESC.	KG.		
PESO NETO A PAGAR	KG.		
PROVEEDOR			
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input type="radio"/>		REFERENCIA	
OPERADOR	PLACA	REMOQUE	
OBSERVACIONES	MATERIAL		
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



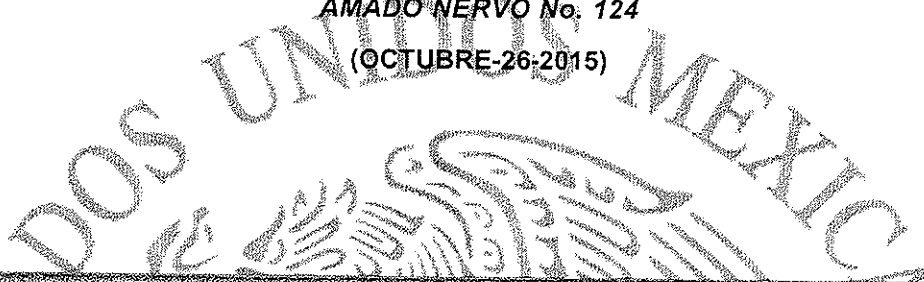
Lotería Nacional
para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-26-2015)




BIO RECYCLING sustentabilidad		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7418	
DESCUENTOS HUMEDAD % PROHIBIDOS % OTROS TOTAL DESC.		REGISTRO ELECTRÓNICO OCT 2015 100%	
KG. PESO NETO A PAGAR KG.		PROVEEDOR <i>Loteria Nacional</i>	
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		REFERENCIA	
OPERADOR <i>Luis...</i>	PLACA <i>649 ATS</i>	REMOLQUE	
OBSERVACIONES <i>granel</i>		MATERIAL <i>material en...</i>	
OPERADOR BÁSCULA <i>[Signature]</i>	RECIBIDOR <i>[Signature]</i>	CHOFER <i>[Signature]</i>	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

014

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-26-2015)



		FOLIO AZ 7413	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
HUMEDAD %		REGISTRO ELECTRÓNICO 10-04-15 17:00 14 00:00 2100 14 00:00 0470 14	
PROHIBIDOS 26 OCT 2015 11:18 AM 26 OCT 2015 11:18 AM		DESCUENTOS %	
PESO NETO A PAGAR KG.		TOTAL DESC. KG.	
PROVEEDOR Loteria Nervos			
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		REFERENCIA	
OPERADOR Ana C. Sandoval (40000)	PLACA 140000	REMOLQUE	MATERIAL material 50-20
OBSERVACIONES and		OPERADOR BÁSCULA Chofer	
OPERADOR BÁSCULA Chofer		RECIBIDOR Chofer	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Lotería
Nacional
para la Adhesión Pública




DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-26-2015)

SUMINISTROS MEXICO

 BIO RECYCLING sustentabilidad		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7373	
REGISTRO ELECTRONICO			
HUMEDAD	KG.		
% PROHIBIDOS	KG.		
% OTROS	KG.		
% TOTAL DESC.	KG.		
PESO NETO A PAGAR		KG.	
DESCUENTOS			
PROVEEDOR			
PACA		REFERENCIA	
<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> GRANEL	<i>Lotería Nacional</i>	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	
<i>Van Carlos</i>	<i>394 277</i>		
OBSERVACIONES		MATERIAL	
<i>no se usó</i>		<i>colchon 1.90-2.00</i>	
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	CHOFER	
<i>Pas</i>	<i>Avk</i>		
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

[Handwritten signatures and scribbles]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

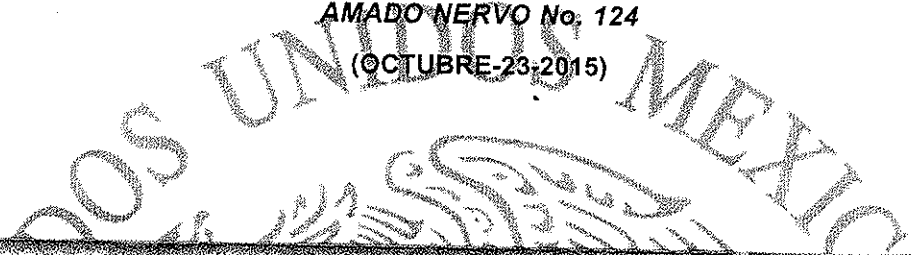
para la Administración Pública



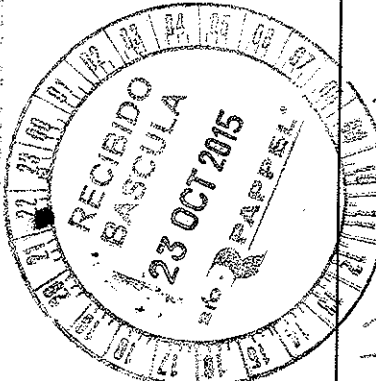
DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-23-2015)



		FOLIO	
sustentabilidad		AZ 7272	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
HUMEDAD		REGISTRO ELECTRÓNICO	
%	KG.	10000 kg (INGRUE)	
PROHIBIDOS		02/23/2015 09:15:26M	
%	KG.	00000 kg (REJULG)	
OTROS		00000 kg (00000 kg)	
%	KG.	00000 kg (00000 kg)	
TOTAL DESC.		00000 kg (00000 kg)	
PESO NETO A PAGAR		00000 kg (00000 kg)	
KG.		00000 kg (00000 kg)	
PROVEEDOR		Lotería Nacional	
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		REFERENCIA	
OPERADOR		REMOLQUE	
OBSERVACIONES		MATERIAL	
OPERADOR BASCULA		OPERADOR	
RECIBIDOR		CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			



Handwritten signatures and initials at the bottom of the form.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

para la Administración Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

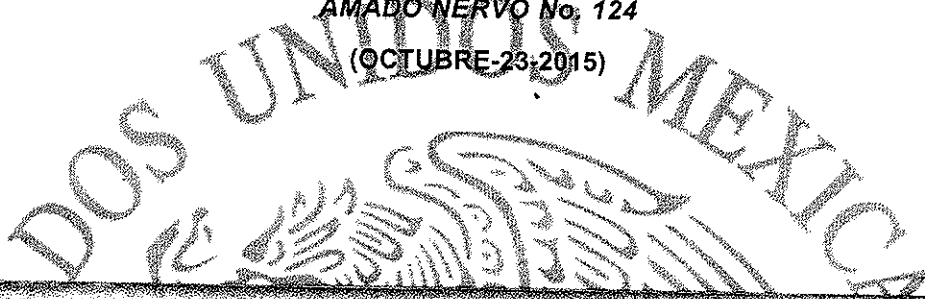
(OCTUBRE-23-2015)


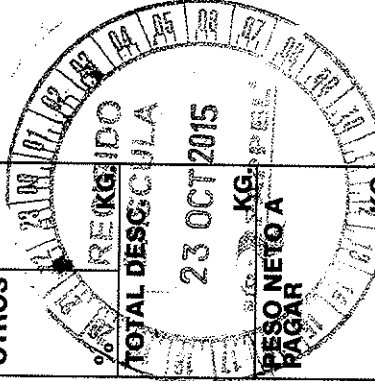


		FOLIO	
sustentabilidad		AZ 7276	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
REGISTRO ELECTRONICO		10/23/2015 11:04:44	
BRASS 10750 24 INSOUND		10 7136	
BRASS 10750 19 RECYCLED		10 7136	
TYPE 6510 24		10 7136	
NET 4240 kg		10/23/2015 11:04:44	
DESCUENTOS		PROVEEDOR	
HUMEDAD	KG.	Lotería Nacional	
%	PROHIBIDOS	REFERENCIA	
%	KG.	PACA O GRANEL	
%	OTROS	OPERADOR	
%	TOTAL DESC.	PLACA	
%	PESO NETO A PAGAR	MATERIAL	
%	KG.	OBSERVACIONES	
OPERADOR BÁSCULA		REMOQUE	
OPERADOR RECIBIDOR		OPERADOR CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO		MATERIAL	

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-23-2015)



 <p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		FOLIO	
		AZ 7295	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>		<p>REGISTRO ELECTRONICO 15/08/2015 14:05:00 03/10/2015 09:00:00 20/10/2015 14:00:00 23/10/2015 09:00:00</p>	
HUMEDAD	REGISTRO ELECTRONICO		
%	KG.		
PROHIBIDOS			
%	KG.		
OTROS			
			
DESCUENTOS		PESO NETO A PAGAR	
		KG.	
		KG.	
PROVEEDOR		REFERENCIA	
Lotería Nacional		PACA O GRANEL	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	
Alfonso Hdez 244629			
OBSERVACIONES		MATERIAL	
A Granel		Papel 80-20	
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



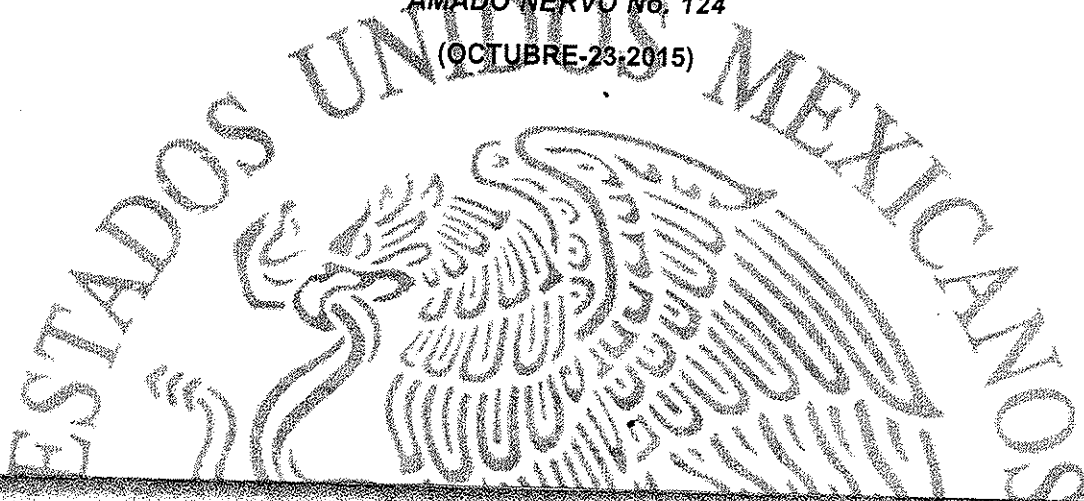
Lotería Nacional para la Administración Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

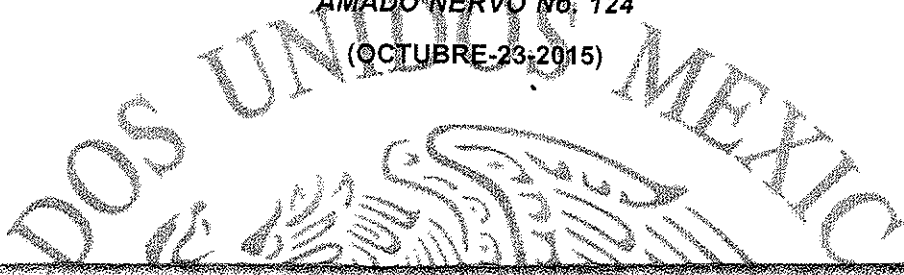
(OCTUBRE-23-2015)



		FOLIO AZ 7296	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
HUMEDAD REGISTRO ELECTRÓNICO 07-03-2015 10:57:00 AM 07-03-2015 10:57:00 AM		16310 PA GRANELER 10570 kg 5340 kg 10775-2015 OCT-23-2015	
DESCUENTOS TOTAL DESC. % PESO NETO A PAGAR KG. KG.		PROVEEDOR Loteria Nacional	
PACA O GRANEL O		REFERENCIA	
OPERADOR Carlos Mala JBANS	PLACA	REMOLQUE	MATERIAL M14 2015
OBSERVACIONES GRANELER		RECIBIDOR 	
OPERADOR BÁSCULA		CHOFER 	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-23-2015)



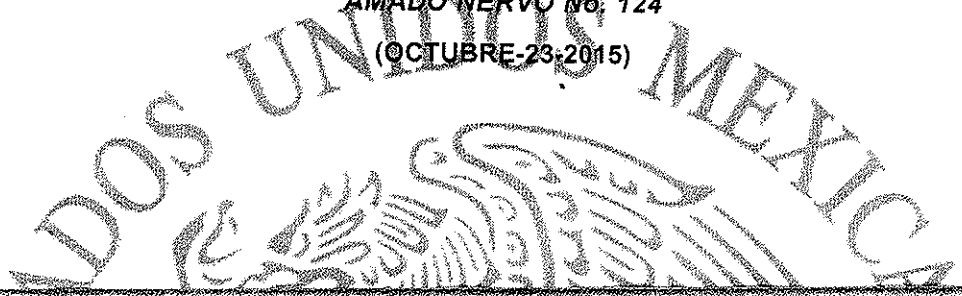
<p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 7300</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>HUMEDAD</p>		<p>REGISTRO ELECTRÓNICO 0000 1110 10 100000</p>	
<p>% PROHIBIDOS</p>		<p>000000000 0010000</p>	
<p>% OTROS</p>		<p>000000000 0010000</p>	
<p>% TOTAL DESC.</p>		<p>000000000 0010000</p>	
<p>PESO NETO A PAGAR</p>		<p>000000000 0010000</p>	
<p>KG.</p>		<p>000000000 0010000</p>	
<p>DESCUENTOS</p>			
<p>PROVEEDOR <i>Lotería Urbana</i></p>			
<p>PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/></p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>OPERADOR <i>Juan Carlos D</i></p>	<p>PLACA <i>349 D02</i></p>	<p>REMOLQUE</p>	<p>MATERIAL <i>Mix 200/20</i></p>
<p>OBSERVACIONES <i>Carpa del Mix 200/20</i></p>			
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>	<p>RECIBIDOR</p>	<p>OPERADOR</p>	<p>CHOFER</p>
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and initials 'one' in the center.]



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-23-2015)



<p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 7303</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>HUMEDAD</p>		<p>REGISTRO ELECTRONICO 12730 kg INGRESO 1280 kg 1430 kg</p>	
<p>% PROHIBIDOS</p>		<p>KG.</p>	
<p>% OTROS</p>		<p>KG.</p>	
<p>% TOTAL DES.</p>		<p>KG.</p>	
<p>PESO NETO/A PAGAR</p>		<p>KG.</p>	
<p>DESCUENTOS</p>			
<p>PROVEEDOR <i>Lotería Nacional</i></p>			
<p>PACA O GRANEL <input checked="" type="checkbox"/></p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>OPERADOR <i>Amador... 689A-75</i></p>	<p>PLACA</p>	<p>REMOLQUE</p>	<p>MATERIAL <i>Mix. 200/20</i></p>
<p>OBSERVACIONES</p>			
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>	<p>RECIBIDOR</p>	<p>OPERADOR BÁSCULA</p>	<p>CHOFER</p>
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			

Handwritten signatures and notes at the bottom of the form.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



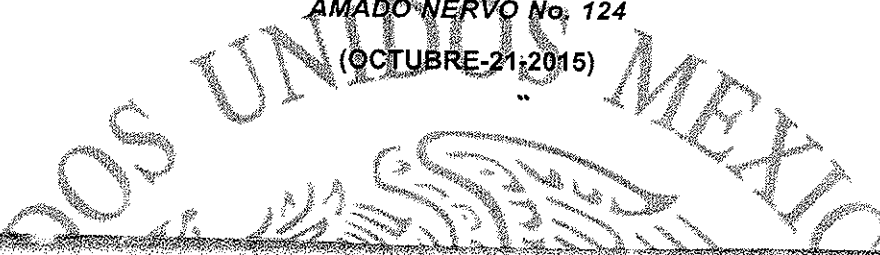
Lotería Nacional para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-21;2015)



		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7165	
REGISTRO ELECTRÓNICO		10/21/2015 09:53:04	
HUMEDAD		10/21/2015 10:14:04	
% PROHIBIDOS		10/21/2015 10:14:04	
% OTROS		10/21/2015 10:14:04	
TOTAL DESC.		10/21/2015 10:14:04	
PESO NETO A PAGAR		10/21/2015 10:14:04	
KG.		10/21/2015 10:14:04	
PROVEEDOR		Lotería Nacional	
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		REFERENCIA	
OPERADOR		PLACA	
OBSERVACIONES		REMOLQUE	
MATERIAL		MATERIAL	
OPERADOR BÁSCULA		RECIBIDOR	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO		CHOFER	

DESCUENTOS

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

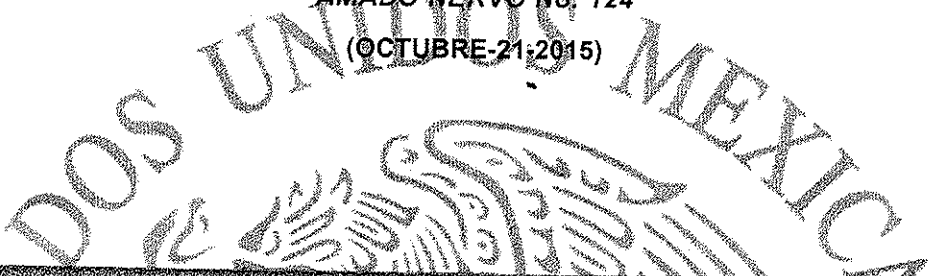
para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-21;2015)



		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7162	
REGISTRO ELECTRÓNICO 30855 73610 33 INMOBIO		10/21/2015 09:42:34M	
HUMEDAD		10/21/2015 09:42:34M	
%		10/21/2015 09:42:34M	
PROHIBIDOS		10/21/2015 09:42:34M	
%		10/21/2015 09:42:34M	
OTROS		10/21/2015 09:42:34M	
KG.		10/21/2015 09:42:34M	
RECIBIDO BASCULA 2 PROCT 2015		10/21/2015 09:42:34M	
TOTAL DESPESAS		10/21/2015 09:42:34M	
PESO NETO A PAGAR		10/21/2015 09:42:34M	
KG.		10/21/2015 09:42:34M	
PROVEEDOR		Lotería Nacional	
PACA		REFERENCIA	
GRANEL			
OPERADOR		REMOQUE	
Gerardo C		649475	
OBSERVACIONES		MATERIAL	
nominal		mixtura 50-2	
OPERADOR BÁSCULA		RECIBIDOR	
[Signature]		[Signature]	
OPERADOR BÁSCULA		CHOFER	
[Signature]		[Signature]	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

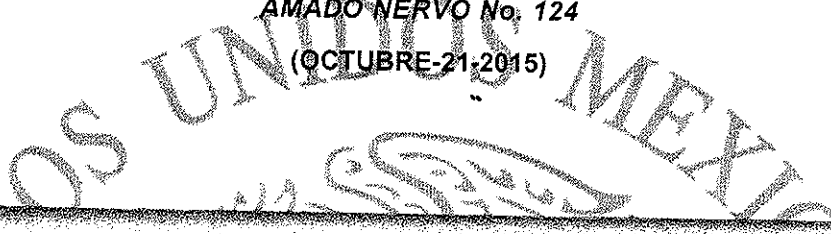
para la Asistencia Pública



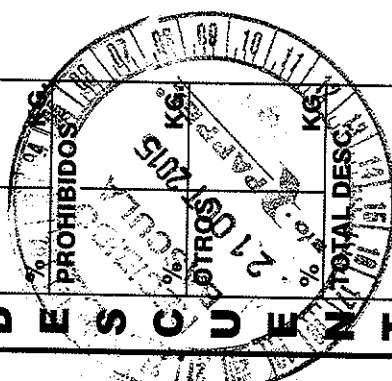
DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-21:2015)



		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7168	
HUMEDAD	REGISTRO ELECTRÓNICO	10/21/2015 10:29:00 AM	
PROHIBIDOS	PROHIBIDOS	10/21/2015 10:29:00 AM	
DESCUENTO	DESCUENTO	10/21/2015 10:29:00 AM	
TOTAL	TOTAL	10/21/2015 10:29:00 AM	
PESO NETO A PAGAR	PESO NETO A PAGAR	10/21/2015 10:29:00 AM	
PROVEEDOR	PROVEEDOR	10/21/2015 10:29:00 AM	
PACA O GRANEL	REFERENCIA	10/21/2015 10:29:00 AM	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	MATERIAL
Dayanaldo D. 8130006			material
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR
OPERADOR BÁSCULA	OPERADOR BÁSCULA	OPERADOR BÁSCULA	OPERADOR BÁSCULA
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			



014

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



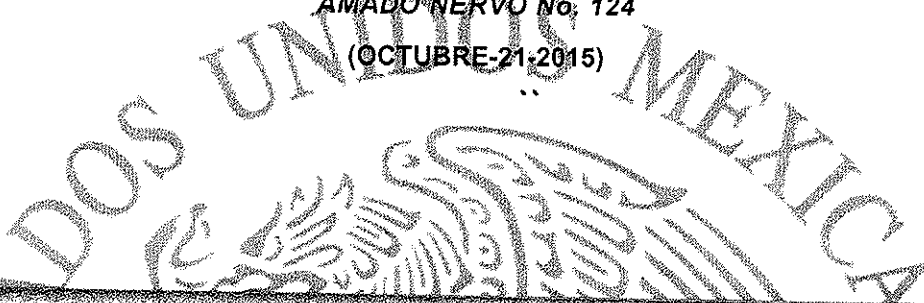
Lotería Nacional para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-21-2015)



		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7178	
REGISTRO ELECTRÓNICO			
HUMEDAD	PROHIBIDOS	OTROS	TOTAL DESC 2015
%	KG.	KG.	KG.
PESO NETO A PAGAR			
KG.			
PROVEEDOR	REFERENCIA		
Lotería Nacional	Se hizo fondo no 9 AS/te		
Abastal General de Zona 1A)	batal de abastal general de zona 1A)		
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>	PLACA	REMOLQUE	
	699 175		
OPERADOR	MATERIAL		
	MIXTANA 40-20		
OBSERVACIONES	OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	CHOFER
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

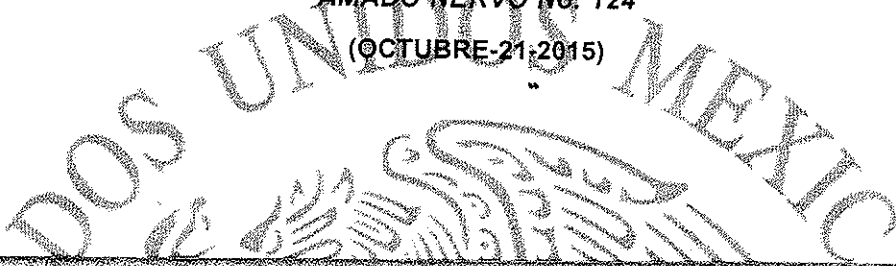
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-21:2015)



		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7176	
DESCUENTOS		REGISTRO ELECTRONICO 1000 1000 1000 1000	
HUMEDAD	KG.	1000 1000 1000 1000	
% PROHIBIDOS	KG.	1000 1000 1000 1000	
% OTROS	KG.	1000 1000 1000 1000	
% TOTAL DESC.	KG.	1000 1000 1000 1000	
PESO NETO A PAGAR	KG.	1000 1000 1000 1000	
PROVEEDOR	KG.	Lotería Nacional	
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		REFERENCIA	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	
OBSERVACIONES		MATERIAL	
OPERADOR BÁSCULA		RECIPIENTE	
OPERADOR CHOFE		MATERIAL	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO		MATERIAL	

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

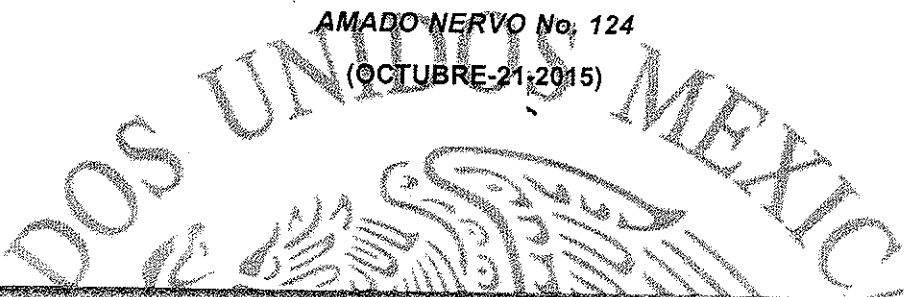
para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-21-2015)



		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7177	
HUMEDAD REGISTRO ELECTRONICO 04/10/2015 10:00 AM 100% 100% 100% 100%		DESCUENTOS HUMEDAD % PROHIBIDOS KG. OTROS % KG. TOTAL DESC. % KG.	
PROVEEDOR Loteria Nacional		PESO NETO A PAGAR KG. 139 AL. G	
REFERENCIA PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		REMOQUE PLACA 139 AL. G	
OBSERVACIONES Manual		MATERIAL Mexico 90-10	
OPERADOR BÁSCULA [Signature]		RECIBIDOR [Signature]	
OPERADOR Fernando Ruiz		CHOFER [Signature]	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

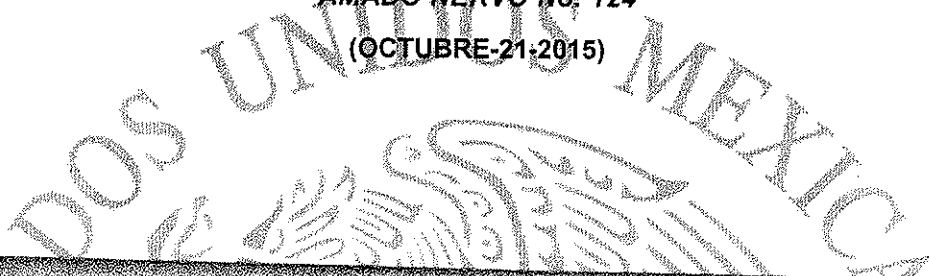
para la Administración Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

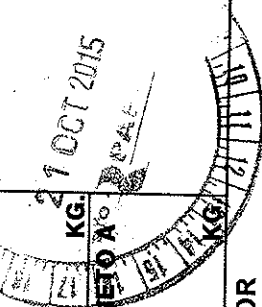
AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-21:2015)



		FOLIO	
BIO RECYCLING sustentabilidad		AZ 7182	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
HUMEDAD		REGISTRO ELECTRONICO	
%	KG.	0000 1000 kg IN-VALE	
PROHIBIDOS		0000 1000 kg RECYCLED	
%	KG.	0000 1000 kg	
OTROS		0000 1000 kg	
%	KG.	0000 1000 kg	
TOTAL DESC.		0000 1000 kg	
PESO NETO X PAGAR		0000 1000 kg	
KG.		0000 1000 kg	
PROVEEDOR		Lotería Nacional	
PACA O GRANEL		REFERENCIA	
PACA O GRANEL		PACA O GRANEL	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	
Man. Jimenez	349 DT 2		
OBSERVACIONES		MATERIAL	
Asma wa		m. x 1000 kg - 20	
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	CHOFER	
Fra 5	[Signature]	[Signature]	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

21 OCT 2015



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA



Lotería Nacional

para la Actividad Pública




DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-21-2015)



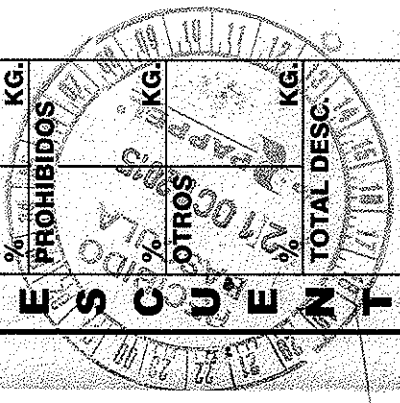
 <p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>		<p>AZ 7185</p>	
<p>REGISTRO ELECTRÓNICO 10/21/2015 01:12:27</p>		<p>10/21/2015 01:12:27</p>	
<p>GROSS 16600 kg RECALLED</p>		<p>TARE 10660 kg</p>	
<p>NET 5940 kg</p>		<p>10/21/2015 01:13:27</p>	
<p>DESCUENTOS</p>			
HUMEDAD	KG.		
PROHIBIDOS	KG.		
OTROS	KG.		
TOTAL DESC.	KG.		
PESO NETO A PAGAR	KG.		
<p>PROVEEDOR</p> <p><i>Lotería Nacional</i></p>			
<p>PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/></p>		<p>REFERENCIA</p>	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	
<i>Edardo Mata</i>	<i>273 A43</i>		
OBSERVACIONES		MATERIAL	
<i>Arance</i>		<i>Mixta Expresso</i>	
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	CHOFER	
<i>FWS</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			

[Handwritten signatures and initials]

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

**AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-21-2015)**

		FOLIO AZ 7191	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO VALLEJO			
HUMEDAD		REGISTRO ELECTRONICO GROSS 16290 kg INBOUND 10/21/2015 02:13:37PM ID 7191	
% PROHIBIDOS	KG. GROSS 16290 kg RECALLED TARE 10090 kg NET 7800 kg	10/21/2015 02:13:37PM	
% OTROS	KG. TOTAL DESC.	10/21/2015 02:13:37PM	
% PESO NETO A PAGAR	KG. PESO NETO A PAGAR	KG.	
DESCUENTOS			
PROVEEDOR Lotería Nacional		REFERENCIA	
PACA ○	GRANEL ○	OPERADOR Alberdillo 2917ca	
OPERADOR		PLACA	REMOLQUE
OBSERVACIONES 10/21/2015 10/21/2015		MATERIAL 10/21/2015	
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

**AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-21-2015)**

<p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 7192</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>DESCUENTOS</p>		<p>REGISTRO ELECTRÓNICO ID 7192 GRASS 10740 kg TARE 5297 kg NET 7210 kg 10/21/2015 08:11:09</p>	
<p>HUMEDAD %</p>	<p>PROHIBIDOS KG.</p>	<p>OTROS %</p>	<p>TOTAL DESC. %</p>
<p>PESO NETO A PAGAR KG.</p>		<p>PROVEEDOR Lotería Nacional</p>	
<p>PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/></p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>OPERADOR Ramondo Alvarez</p>	<p>PLACA B13 P16</p>	<p>REMOLQUE</p>	<p>MATERIAL materia 90-20</p>
<p>OBSERVACIONES 2015</p>		<p>OPERADOR BÁSCULA FMS</p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA FMS</p>		<p>RECIBIDOR</p>	<p>CHOFER</p>
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			

SHCP

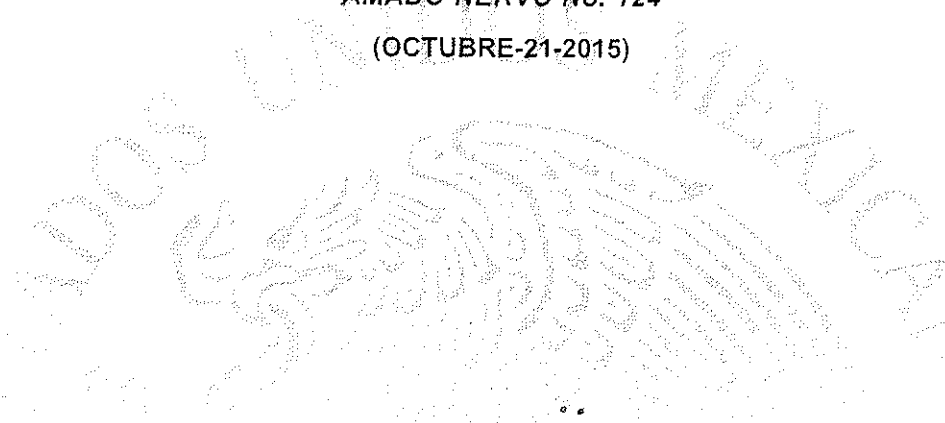
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-21-2015)



		FOLIO AZ 7197	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
HUMEDAD %		REGISTRO ELECTRÓNICO ID 7157	
% PROHIBIDOS KG.		10/21/2015 08:40PM	
% OTROS KG.		10/21/2015 08:40PM	
% TOTAL DESC. KG.		10/21/2015 08:40PM	
PESO NETO A PAGAR KG.		10/21/2015 08:40PM	
PROVEEDOR <i>Lotería Nacional</i>		RECIBIE- BASCULA 21 OCT 2015	
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		REFERENCIA	
OPERADOR <i>Armando Gutierrez</i>		REMOLQUE <i>699 AT5</i>	
OBSERVACIONES <i>Donada</i>		MATERIAL <i>MIXTURA 50-20</i>	
OPERADOR BÁSCULA <i>AMS</i>		RECIBIDOR <i>[Signature]</i>	
OPERADOR CHOFER <i>[Signature]</i>		CHOFER <i>[Signature]</i>	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y RECURSOS PÚBLICOS



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-22-2015)

		FOLIO AZ 7216	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
HUMEDAD % PROHIBIDOS % OTROS % TOTAL DESC. % PESO NETO A PAGAR KG.		REGISTRO ELECTRONICO GROSS 13530 kg 10/22/2015 09:13:41M ID 7216 GROSS 13530 kg TARE 7330 kg NET 6200 kg 10/22/2015 09:13:41M	
DESCUENTOS		PROVEEDOR Adriana Nervio	
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		REFERENCIA	
OPERADOR Armando Guafis		REMOLQUE	
OBSERVACIONES Granel		MATERIAL MEXFIMA.80-20	
OPERADOR BÁSCULA 		RECIBIDOR 	
CHOFER CHOFE		CONALITEG PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO	

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA



Lotería Nacional

para la Asistencia Pública



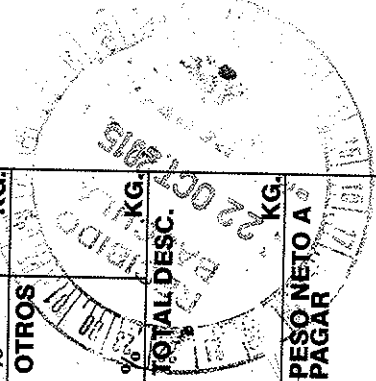
DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-22-2015)

B/O RECYCLING sustentabilidad		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7220	
HUMEDAD		REGISTRO ELECTRONICO 14760 kg INCLUIDO	
%	KG.	10/22/2015 09:14:30M	
PROHIBIDOS		10 7220	
%	KG.	5055 14760 kg RECALLED	
OTROS		6510 kg	
%	KG.	6250 kg	
TOTAL DESC.		10/22/2015 10:05M	
PESO NETO A PAGAR		KG.	
PROVEEDOR			
PACA		REFERENCIA	
GRANEL			
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	
OBSERVACIONES		MATERIAL	
PACAPAL		MATERIAS 50-2	
OPERADOR BASCULA	RECIBIDOR	CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

DESCUENTOS



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

SHCP

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
VALLEJO DE GUAYMAS



Lotería Nacional
para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-22-2015)

		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7224	
HUMEDAD	REGISTRO ELECTRONICO	GROSS 11300 kg (ROUND)	
%	KG.	10/22/2015 10:20AM	
PROHIBIDOS		ID 7224	
%	KG.	GROSS 11300 kg RECYCLED	
OTROS		TARE 6530 kg	
%	KG.	NET 4770 kg	
TOTAL DESC.		10/22/2015 11:52AM	
%	KG.		
PESO NETO A PAGAR			
%	KG.		
DESCUENTOS		PROVEEDOR	
		Lobos Navi	
		REFERENCIA	
		PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>	
		OPERADOR	
		PLACA	
		REMOQUE	
		319077	
		MATERIAL	
		OBSERVACIONES	
		Papel	
		MIXTA 50-20	
		OPERADOR BÁSCULA	
		RECIBIDOR	
		CHOFER	
		PONENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO	

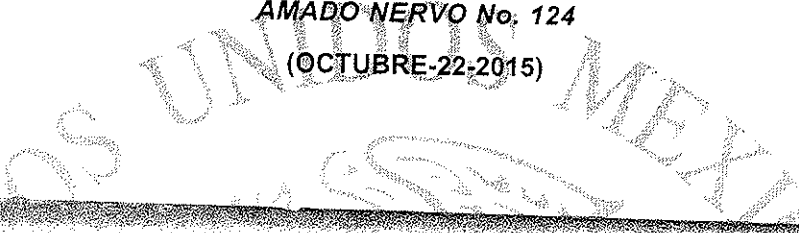
SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA



DIRECCION DE ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
 DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124
 (OCTUBRE-22-2015)

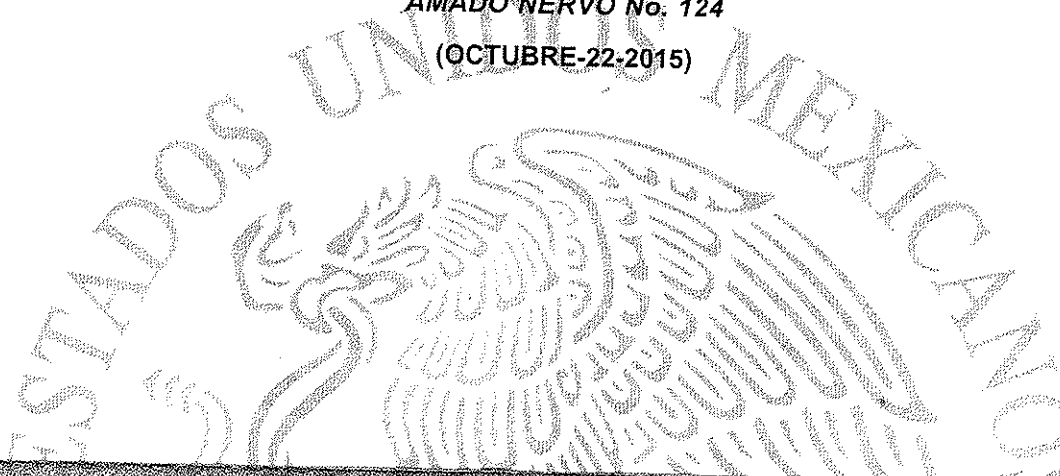



		FOLIO AZ 7223	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
HUMEDAD %		REGISTRO ELECTRONICO 15095 15290 kg INSCOMP 15095 15290 kg INSCOMP	
PROHIBIDOS %		15095 15290 kg INSCOMP 15095 15290 kg INSCOMP	
OTROS %		15095 15290 kg INSCOMP 15095 15290 kg INSCOMP	
TOTAL DESCUENTOS %		15095 15290 kg INSCOMP 15095 15290 kg INSCOMP	
PESO NETO/A PAGAR KG.		15095 15290 kg INSCOMP 15095 15290 kg INSCOMP	
DESCUENTOS			
PROVEEDOR Loteria Nao.			
PACA <input type="radio"/>		GRANEL <input checked="" type="radio"/>	
OPERADOR Eduardo M.		PLACA 273 AUB	
REFERENCIA		REMOLQUE	
OBSERVACIONES asarada		MATERIAL mexicana 80x120	
OPERADOR BÁSCULA		RECIBIDOR	
[Signature]		[Signature]	
OPERADOR BÁSCULA		RECIBIDOR	
[Signature]		[Signature]	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-22-2015)



 <p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 7230</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>HUMEDAD</p>		<p>REGISTRO ELECTRONICO</p>	
<p>%</p>		<p>10/22/2015 17:33PM</p>	
<p>PROHIBIDOS</p>		<p>10/22/2015 01:33PM</p>	
<p>%</p>		<p>10/22/2015 01:33PM</p>	
<p>OTROS</p>		<p>10/22/2015 01:33PM</p>	
<p>%</p>		<p>10/22/2015 01:33PM</p>	
<p>TOTAL DESC.</p>		<p>10/22/2015 01:33PM</p>	
<p>PESO NETO A PAGAR</p>		<p>10/22/2015 01:33PM</p>	
<p>KG.</p>		<p>10/22/2015 01:33PM</p>	
<p>PROVEEDOR</p>			
<p>Lotería Nacional</p>			
<p>PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/></p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>OPERADOR</p>		<p>REMOLQUE</p>	
<p>Alberto Nieto</p>		<p>3970</p>	
<p>OBSERVACIONES</p>		<p>MATERIAL</p>	
<p>5/20/2015</p>		<p>PAQUETES 50-70</p>	
<p>10/22/2015</p>		<p>10/22/2015</p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>RECIBIDOR</p>	
<p>10/22/2015</p>		<p>10/22/2015</p>	
<p>OPERADOR BÀSCULA</p>		<p>CHOFER</p>	
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			

DESCUENTOS

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA PÚBLICA



Lotería Nacional

para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-22-2015)

		FOLIO AZ 7237	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		REGISTRO ELECTRONICO GROSS 14280 kg INTRINO 10/22/2015 01:44PM	
DESCUENTOS		ID 7257	
HUMEDAD %	PROHIBIDOS %	OTROS %	TOTAL DESC KG.
PESO NETO A PAGAR KG.		GROSS 14280 kg RECALLED TARE 7310 kg NET 6970 kg 10/22/2015 02:42PM	
PROVEEDOR <i>Lotería Nacional</i>		REFERENCIA	
OPERADOR <i>Amado Nervo</i>	PLACA <i>699 AT5</i>	REMOLQUE	MATERIAL <i>PAPEL 80-20</i>
OBSERVACIONES <i>795</i>		RECIBIDOR <i>[Signature]</i>	CHOFER <i>[Signature]</i>
OPERADOR BASCULA PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Lotería Nacional
para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-22-2015)

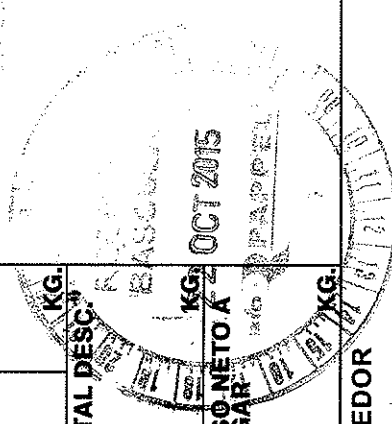
<p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>		<p>AZ 7239</p>	
<p>DESCUENTOS</p>		<p>REGISTRO ELECTRONICO 10/22/2015 02:43PM</p>	
<p>HUMEDAD</p>	<p>KG.</p>	<p>GROSS 10980 kg RECALLED</p>	
<p>%</p>	<p>PROHIBIDOS</p>	<p>TARE 6520 kg</p>	
<p>%</p>	<p>OTROS</p>	<p>NET 4360 kg</p>	
<p>%</p>	<p>TOTAL DESC.</p>	<p>10/22/2015 05:19PM</p>	
<p>PESO NETO A PAGAR 22 OCT 2015</p>		<p>PROVEEDOR</p>	
<p>RECEBIDO BÀSCULA</p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/></p>		<p>OPERADOR</p>	<p>REMOLQUE</p>
<p>OBSERVACIONES</p>		<p>PLACA</p>	<p>MATERIAL</p>
<p>OPERADOR BÀSCULA</p>		<p>RECIBIDOR</p>	<p>CHOFER</p>
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			

DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-22-2015)

<p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 7248</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>HUMEDAD</p>		<p>REGISTRO ELECTRONICO</p>	
%	KG.	%	KG.
<p>PROHIBIDOS</p>		<p>OTROS</p>	
%	KG.	%	KG.
<p>TOTAL DESC.</p>		<p>TOTAL DESC.</p>	
<p>PESO NETO A PAGAR</p>		<p>PESO NETO A PAGAR</p>	
<p>PROVEEDOR</p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>Lotería Nacional</p>		<p>PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/></p>	
<p>OPERADOR</p>		<p>REMOQUE</p>	
<p>Observaciones</p>		<p>PLACA</p>	
<p>Observaciones</p>		<p>MATERIAL</p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>RECIPIENTE</p>	
<p>OPERADOR BÀSCULA</p>		<p>CHOFER</p>	
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			



[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

para la Asistencia Pública




DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-20-2015)

7/16

 B10 RECYCLING sustentabilidad		FOLIO AZ 7132	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
HUMEDAD REGISTRO ELECTRONICO 1990 1990 1990 1990		1990 1990 1990 1990 1990 1990 1990 1990 1990 1990 1990 1990	
%	KG.	%	KG.
PROHIBIDOS		OTROS	
%	KG.	%	KG.
TOTAL DESC.		PESO NETO A PAGAR	
%	KG.	%	KG.
PROVEEDOR <i>loteria Nacional</i>			
PACA ○		GRANEL ⊙	
OPERADOR <i>David Mora 273 AMB</i>		REFERENCIA	
OPERACIONES <i>Remane</i>		REMOLQUE	
OBSERVACIONES <i>Remane</i>		MATERIAL <i>mx Xoma do re</i>	
OPERADOR BÁSCULA <i>FAS</i>		RECIBIDOR <i>[Signature]</i>	
OPERADOR BÁSCULA <i>[Signature]</i>		RECIBIDOR <i>[Signature]</i>	
CHOFER CHOFER			
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

DESCUENTOS

Opul

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

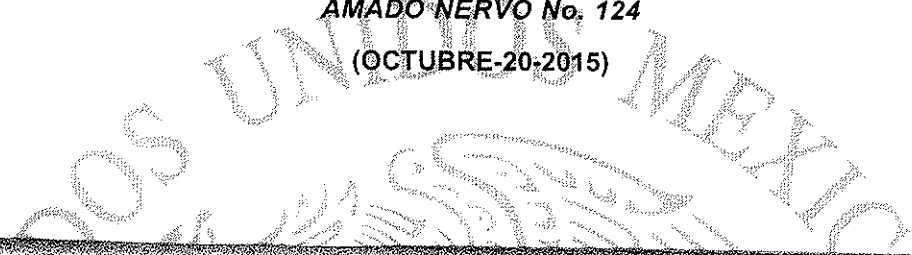
para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-20-2015)



#17

		FOLIO AZ 7128	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
DESCUENTOS		REGISTRO ELECTRONICO 2015 11/02/15 10:00:00 2015 11/02/15 10:00:00 2015 11/02/15 10:00:00 2015 11/02/15 10:00:00	
HUMEDAD	KG.		
%	PROHIBIDOS		
%	OTROS		
%	TOTAL DESC.	20 OCT 2015	
KG.	PESO NETO A PAGAR		
KG.	PROVEEDOR	Lotería Nacional	
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		REFERENCIA	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	
OPERADOR BÁSCULA JUAN CARLOS	RECIBIDOR JUAN CARLOS	MATERIAL 349 012 2015 11/02/15 10:00:00	
OBSERVACIONES 2015 11/02/15 10:00:00		CHOFER 2015 11/02/15 10:00:00	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

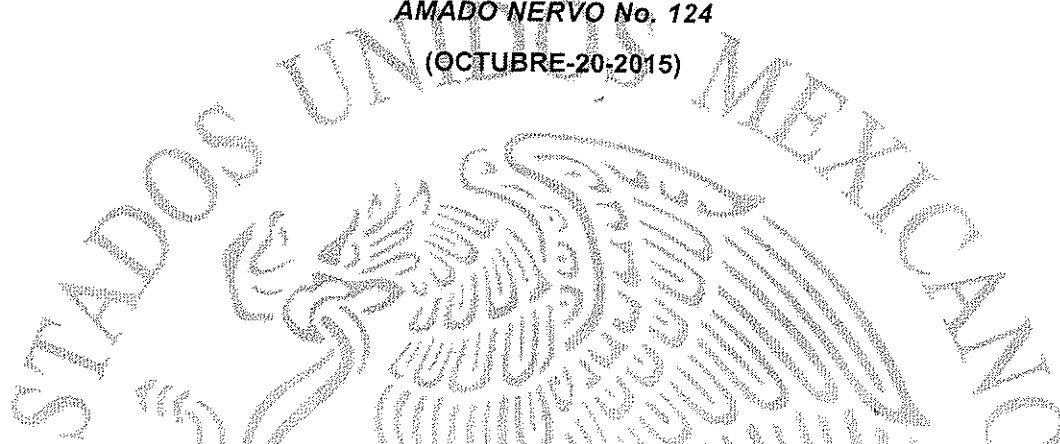
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-20-2015)



		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7100	
REGISTRO ELECTRONICO			
HUMEDAD	KG.	KG.	KG.
%	PROHIBIDOS	%	OTROS
TOTAL DESG.			
PESO NETO A PAGAR		KG.	
PROVEEDOR			
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		REFERENCIA	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	
OBSERVACIONES		MATERIAL	
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

DESCUENTOS

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

para la Asistencia Pública

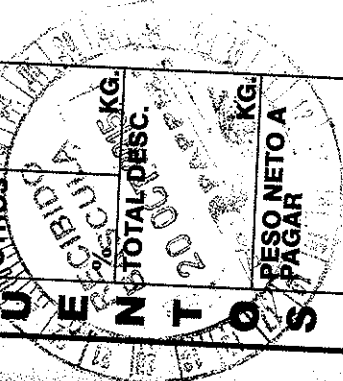


DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-20-2015)

		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO VALLEJO		AZ 7106	
HUMEDAD		REGISTRO ELECTRONICO	
%		GRUPO 13480 kg MEDIANO	
PROHIBIDOS		10/20/2015 10:20AM	
%		ID 7106	
OTROS		GRUPO 13480 kg RECYCLED	
RECIBIDA		DATE 6550 kg	
BÁSICULA		NET 6330 kg	
20 OCT 2015		10/20/2015 10:42AM	
DESCUENTO		PROVEEDOR	
PESO NETO A PAGAR		Lotocin	
KG.		PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>	
		REFERENCIA	
		OPERADOR	
		PLACA	
		REMOLQUE	
		OBSERVACIONES	
		MATERIAL	
		OPERADOR BÁSCULA	
		RECIBIDOR	
		OPERADOR CHOFER	
		PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO	



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-20-2015)



		FOLIO AZ 7109	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		REGISTRO ELECTRONICO 15700 15 INDIANO 15700 15 INDIANO 15700 15 INDIANO 15700 15 INDIANO	
DESCUENTOS		HUMEDAD % PROHIBIDOS % OTROS % TOTAL DESO %	
PESO NETO A PAGAR KG.		PESO NETO A PAGAR KG.	
PROVEEDOR Loteria N.		REFERENCIA	
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		OPERADOR Placa 810D16	
OBSERVACIONES Asaqueal Mexima 80-20		REMOLQUE MATERIAL	
OPERADOR BÁSCULA [Signature]		RECIBIDOR [Signature]	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO		CHOFER [Signature]	

[Handwritten signatures and notes]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

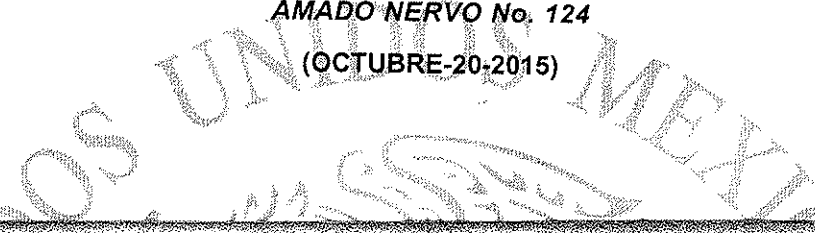
para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-20-2015)



11-2015

		FOLIO AZ 7122	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
REGISTRO ELECTRONICO 10/20/2015 10:00 AM		10/20/2015 10:00 AM	
HUMEDAD %	PROHIBIDOS KG.	OTROS KG.	TOTAL DESC. %
PROVEEDOR Loteria Nacional		REFERENCIA PACA O GRANEL <input checked="" type="radio"/>	
OPERADOR Alvaro Vela	PLACA 3976	REMOQUE	MATERIAL miscelanea - 70
OBSERVACIONES Annel			
OPERADOR BÁSCULA 	RECIBIDOR 	CHOFER 	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

DESCUENTOS

024

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Lotería Nacional


para la Asistencia Pública

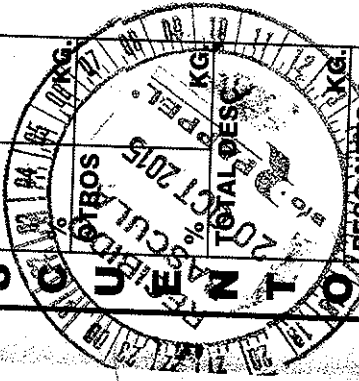


DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-20-2015)

 Bíof RECYCLING sustentabilidad		FOLIO AZ 7107	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
DE S		U E N T O S	
HUMEDAD		REGISTRO ELECTRÓNICO 19060 19 INSOLINO 10-20-2015 10:33:48	
% PROHIBIDOS		10 7107 12060 19 RESVALLOS 9766 19 12060 19 10-20-2015 01:35:04	
PROVEEDOR <i>Lotería Nacional</i>		REFERENCIA	
PACA O GRANEL <input checked="" type="radio"/>		PLACA	
OPERADOR <i>Edgar Sosa</i>		REMOLQUE <i>047 A 77</i>	
OBSERVACIONES <i>Almanac</i>		MATERIAL <i>Mixtura gw-20</i>	
OPERADOR BÁSCULA <i>[Signature]</i>		RECIBIDOR <i>[Signature]</i>	
OPERADOR CHOFER <i>[Signature]</i>		PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO	



2041

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

para la Asistencia Pública



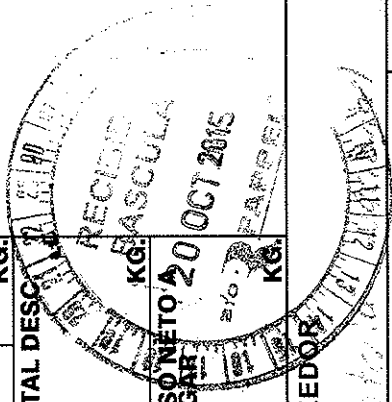
DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-20-2015)



		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 7126	
REGISTRO ELECTRÓNICO		1270-0000 (23/2015)	
1712		10000 10000 200000	
10000 10000 200000		10000 10000 200000	
10000 10000 200000		10000 10000 200000	
10000 10000 200000		10000 10000 200000	
10000 10000 200000		10000 10000 200000	
DESCUENTOS		PESO NETO A PAGAR	
HUMEDAD	KG.	KG.	KG.
%	PROHIBIDOS	%	OTROS
TOTAL DESCUENTOS		TOTAL PESO NETO A PAGAR	
PROVEEDOR		REFERENCIA	
<i>Industria Carbon</i>		PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>	
		OPERADOR	
		PLACA	
		REMOLQUE	
OBSERVACIONES		MATERIAL	
<i>granulada</i>		<i>mixtos 50-20</i>	
OPERADOR BÁSCULA		RECIBIDOR	
<i>FMS</i>		<i>[Signature]</i>	
		CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			



[Handwritten signatures and scribbles]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-20-2015)

12

Form with fields: BIO RECYCLING sustentabilidad, CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO, FOLIO AZ 7133, REGISTRO ELECTRONICO, HUMEDAD, % PROHIBIDOS, % OTROS, TOTAL DESC., PESO NETO A PAGAR, PROVEEDOR Loteria Nacional, REFERENCIA, OPERADOR PLACA, REMOLQUE, OBSERVACIONES, OPERADOR BÁSCULA, RECIBIDOR, CHOFER, PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-16-2015)

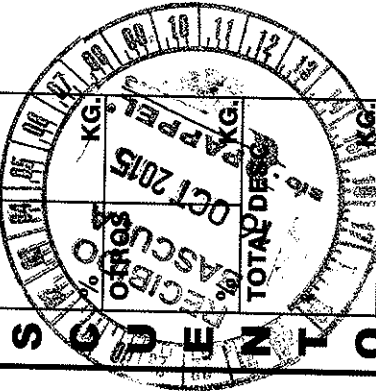
		FOLIO AZ 6991	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
HUMEDAD		REGISTRO ELECTRÓNICO 03/10/2015 10:03:00 AM	
%	KG.	10.65% 10.65% 10.65%	
PROHIBIDOS		10.65% 10.65% 10.65%	
%	KG.	10.65% 10.65% 10.65%	
OTROS		10.65% 10.65% 10.65%	
%	KG.	10.65% 10.65% 10.65%	
TOTAL DESC.		10.65% 10.65% 10.65%	
PESO NETO A PAGAR		10.65% 10.65% 10.65%	
PROVEEDOR		REFERENCIA	
PACA @ GRANEL		OPERADOR PLACA REMOLQUE	
OBSERVACIONES 86271A MATERIAL 86271A material en 70		OPERADOR BÁSCULA RECIBIDOR OPERADOR CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-16-2015)



BIO RECYCLING sustentabilidad		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 6992	
<p>DESGRANADOS</p> <p>HUMEDAD</p> <p>% PROHIBIDOS</p> <p>KG.</p> <p>PESO NETO A PAGAR</p> <p>KG.</p>		<p>REGISTRO ELECTRÓNICO</p> <p>03/15/2015 09:15:00</p> <p>03/15/2015 09:15:00</p> <p>03/15/2015 09:15:00</p> <p>03/15/2015 09:15:00</p> <p>03/15/2015 09:15:00</p> <p>03/15/2015 09:15:00</p>	
<p>PROVEEDOR</p> <p>Estero Nacional</p>		<p>REFERENCIA</p> <p>PACA O GRANEL <input checked="" type="radio"/></p>	
<p>OPERADOR</p> <p>389 002</p>		<p>REMOLQUE</p>	
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Personal</p>		<p>MATERIAL</p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>RECIBIDOR</p>	
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>		<p>CHOFER</p>	



[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Lotería Nacional
para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-16-2015)



		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 6973	
HUMEDAD	REGISTRO ELECTRONICO	DESCUENTOS	
%	11/03/15 11:03AM	%	KG.
PROHIBIDOS	11/03/15 11:03AM	%	KG.
OTROS	11/03/15 11:03AM	%	KG.
TOTAL DESC.	REGISTRO ELECTRONICO	%	KG.
PESO NETO A PAGAR	11/03/15 11:03AM	%	KG.
PROVEEDOR	REGISTRO ELECTRONICO	%	KG.
PACA O GRANEL	11/03/15 11:03AM	%	KG.
OPERADOR	REFERENCIA	%	KG.
OPERADOR BÁSCULA	Lotería Nacional	%	KG.
OPERADOR BÁSCULA	PLACA	%	KG.
OPERADOR BÁSCULA	899 A74	%	KG.
OPERADOR BÁSCULA	REMOLQUE	%	KG.
OPERADOR BÁSCULA	MATERIAL	%	KG.
OPERADOR BÁSCULA	OBSERVACIONES	%	KG.
OPERADOR BÁSCULA		%	KG.
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	%	KG.
OPERADOR BÁSCULA	CHOFER	%	KG.
OPERADOR BÁSCULA	PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO	%	KG.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

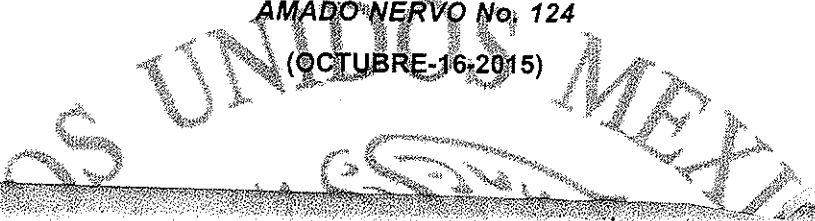
para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-16-2015)



		FOLIO	
BIO RECYCLING sustentabilidad		AZ 6971	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO VALLEJO			
DESCUENTOS		REGISTRO ELECTRÓNICO	
HUMEDAD	KG.	10540 Kgs (SEGUNDO)	
%	PROHIBIDOS	10/16/2015 10:44:46	
%	OTROS	10/16/2015 10:44:46	
%	TOTAL DESC.	10/16/2015 11:11:50	
PESO NETO A PAGAR		GRAN 10540 kg RECALADO	
KG.		BRUTE 6510 kg	
KG.		NET 4030 kg	
PROVEEDOR			
LOTERIA NACIONAL			
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		REFERENCIA	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	
OBSERVACIONES		MATERIAL	
Asapal		Materia 50-20	
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-16-2015)



		FOLIO AZ 6970	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
HUMEDAD %		REGISTRO ELECTRONICO 15/10/15 INSCRU	
% PROHIBIDOS KG.		1216/2015 10:47AM (6 657)	
% OTROS KG.		1370 10 50ALIAS 1370 10 50ALIAS 1370 10 50ALIAS	
% TOTAL DESC. KG.		1370 10 50ALIAS	
PESO NETO A PAGAR KG.		1370 10 50ALIAS	
DESCUENTOS			
PROVEEDOR LOTERIA NACIONAL			
PACA ○ GRANEL ⊗		REFERENCIA	
OPERADOR Eduardo Mate		REMOLQUE	
OBSERVACIONES 273 AN3		MATERIAL MISTOS PAPEL	
OPERADOR BÁSCULA PUS		RECIBIDOR [Signature]	
[Signature]		CHOFER [Signature]	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

SHCP

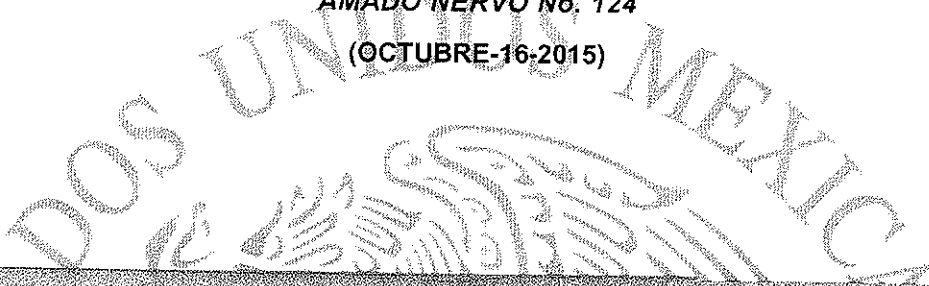
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-16-2015)



 sustentabilidad		FOLIO AZ 6968	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
HUMEDAD		REGISTRO ELECTRONICO	
%	KG.	%	KG.
PROHIBIDOS		OTROS	
%	KG.	%	KG.
TOTAL DESC.		PESO NETO A PAGAR	
%	KG.	KG.	KG.
PROVEEDOR <i>Lotería Nacional</i>			
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		REFERENCIA	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	MATERIAL
<i>Sahiel Ramirez</i>	<i>862-669</i>		<i>9500000</i>
OBSERVACIONES <i>9500000</i>		<i>15/10/15</i>	
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	CHOFER	
<i>DFMS</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-16-2015)



BIO RECYCLING sustentabilidad		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 6996	
REGISTRO ELECTRONICO			
HUMEDAD	KG.	PROVEEDOR	
% PROHIBIDOS	KG.	Lotería Nacional	
% OTROS	KG.	PACA <input type="radio"/> GRANEL <input type="radio"/>	
% TOTAL DESC.	KG.	OPERADOR	PLACA
PESO NETO A PAGAR	KG.	Edoardo Lopez	273 1483
DESCUENTOS		OBSERVACIONES	REMOLQUE
		Material	
		Operador Bascula	RECIPIENT
		Chofer	CHOFER
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Lotería
Nacional
para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-16-2015)




		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 6994	
<p>REGISTRO ELECTRONICO CENTRO DE ACOPIO DE AZCAPOTZALCO VALLEJO DE LOS RIOS CARR. AZCAPOTZALCO-VALLEJO VALLEJO DE LOS RIOS CARR. AZCAPOTZALCO-VALLEJO VALLEJO DE LOS RIOS CARR. AZCAPOTZALCO-VALLEJO VALLEJO DE LOS RIOS</p>		<p>ESTADO DE MEXICO SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DIRECCION DE ADMINISTRACION GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES</p>	
HUMEDAD	KG.	PROHIBIDOS	KG.
%		%	
OTROS	KG.		
%			
TOTAL DESC.	KG.		
PESO NETO A PAGAR	KG.		
PROVEEDOR			
<p>Lotería Nacional</p>		<p>REFERENCIA</p>	
PACA ○	GRANEL ⊗	OPERADOR	REMOLQUE
		PLACA	
OBSERVACIONES		MATERIAL	
<p>6994</p>		<p>CHOFER</p>	
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO	

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-15-2015)

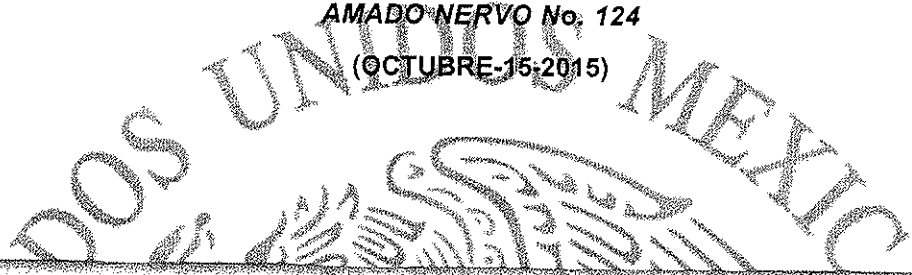


 <p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 6937</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>REGISTRO ELECTRONICO 15/10/2015</p>			
<p>DESCUENTOS</p>		<p>PROVEEDOR</p>	
HUMEDAD		REFERENCIA	
%	KG.	PACA <input type="radio"/>	GRANEL <input type="radio"/>
% PROHIBIDOS	KG.	OPERADOR	PLACA
% OTROS	KG.	OBSERVACIONES	REMOLQUE
% TOTAL DESC.	KG.		MATERIAL
PESO NETO A PAGAR	KG.	OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR
	KG.	OPERADOR BÁSCULA	CHOFER
		<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>	

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

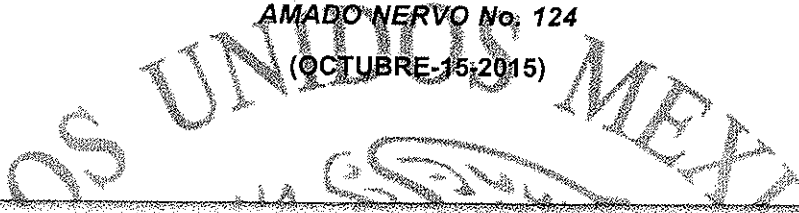
AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-15-2015)




		FOLIO AZ 6930	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO REGISTRO ELECTRÓNICO			
HUMEDAD		%	
%		KG.	
PROHIBIDOS		KG.	
%		KG.	
OTROS		KG.	
%		KG.	
TOTAL DESC.		KG.	
PESO NETO A PAGAR		KG.	
PROVEEDOR Lotería Nacional		KG.	
PACA ○		GRANEL ○	
OPERADOR Armando Cortés 694775		PLACA	
OBSERVACIONES 12/10/20		MATERIAL 200/20	
OPERADOR BÁSCULA		RECIBIDOR	
[Signature]		[Signature]	
[Signature]		CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-15-2015)



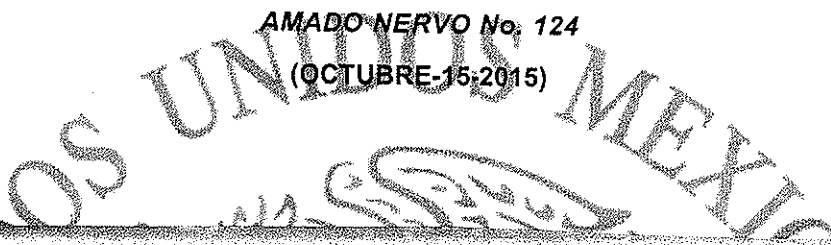
		FOLIO AZ 6938	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO REGISTRO ELECTRÓNICO			
HUMEDAD	KG.	KG.	
%	PROHIBIDOS		
DESCUENTOS			
TOTAL DESC. KG.		PESO NETO A PAGAR KG.	
PROVEEDOR <i>Laborio Nervo</i>			
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		REFERENCIA	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	
OBSERVACIONES		MATERIAL	
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-15-2015)



<p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 6925</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>HUMEDAD</p>		<p>REGISTRO ELECTRÓNICO</p>	
%	KG.	%	KG.
<p>PROHIBIDOS</p>		<p>OTROS</p>	
%	KG.	%	KG.
<p>TOTAL DESCUENTOS</p>		<p>PESO NETO A PAGAR</p>	
<p>KG.</p>		<p>KG.</p>	
<p>PROVEEDOR <i>Lotería Nacional</i></p>			
<p>PACA ○ GRANEL ○</p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>OPERADOR</p>		<p>REMOLQUE</p>	
<p><i>Robiel Gonzalez 867 6119</i></p>		<p><i>867 6119</i></p>	
<p>OBSERVACIONES</p>		<p>MATERIAL</p>	
<p><i>Removal</i></p>		<p><i>Materia 90-70</i></p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>RECIBIDOR</p>	
<p><i>pas</i></p>		<p><i>[Signature]</i></p>	
<p>PONTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>		<p>CHOFER</p>	

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-15-2015)

		FOLIO AZ 6910	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
HUMEDAD		REGISTRO ELECTRÓNICO 15720 M INCHID 02/015 11:34M	
% PROHIBIDOS		KG.	
KG.		KG.	
TOTAL DESC.		KG.	
PESO NETO A PAGAR		KG.	
DESCUENTOS			
PROVEEDOR Lotería Nacional			
PACA ○ GRANEL ⊗		REFERENCIA	
OPERADOR Asesal Lopez B47 A12		REMOLQUE	
OBSERVACIONES Granel		MATERIAL Mixtura 9070	
OPERADOR BÁSCULA F005		RECIBIDOR [Signature]	
OPERADOR CHOFE [Signature]			
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



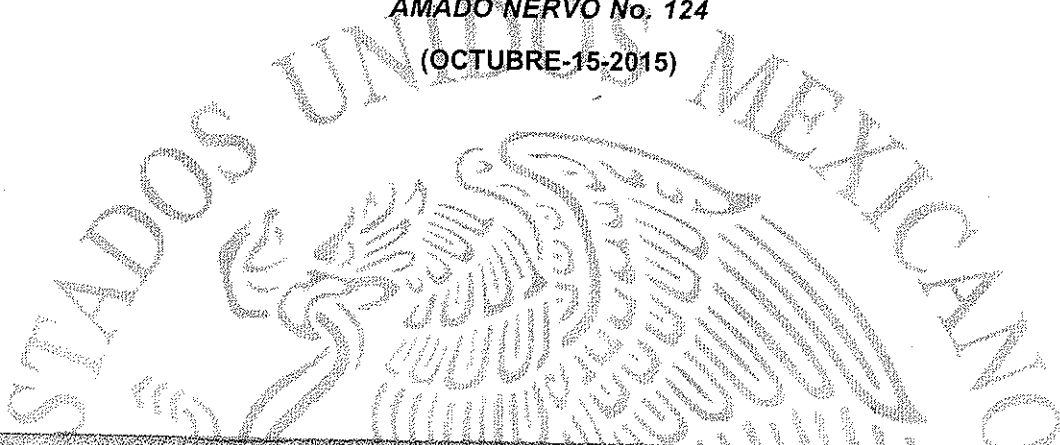
Lotería Nacional para la Autonomía Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-15-2015)



		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 6903	
HUMEDAD % PROHIBIDOS % OTROS % TOTAL DESC. % PESO NETO A PAGAR KG.		REGISTRO ELECTRÓNICO 15300 10 1100000 15300 10 1100000 15300 10 1100000 15300 10 1100000 15300 10 1100000	
DESCUENTOS			
PROVEEDOR		Loteria nacional	
PACA ○ GRANEL ○		REFERENCIA	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	
Mano Abate B13 046			
OBSERVACIONES		MATERIAL	
[Handwritten notes]		[Handwritten notes]	
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

para la Activación Pública



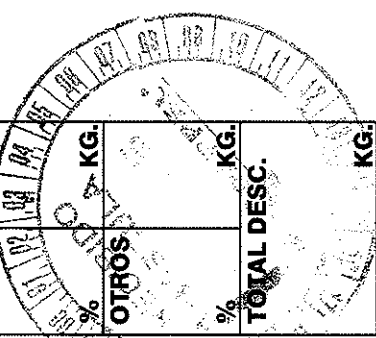
DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-15-2015)



		FOLIO	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		AZ 6934	
REGISTRO ELECTRÓNICO			
HUMEDAD	KG.	PROHIBIDOS	KG.
%		%	
OTROS	KG.	TOTAL DESC.	KG.
%			
PESO NETO A PAGAR		KG.	
PROVEEDOR <i>Lotería Nacional</i>			
PACA O GRANEL		REFERENCIA	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	MATERIAL
<i>Juan C. Jimenez</i>	<i>349DZ</i>		<i>PAPEL. 20/25</i>
OBSERVACIONES		OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR
<i>PERSONAL</i>			
OPERADOR BÁSCULA		CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

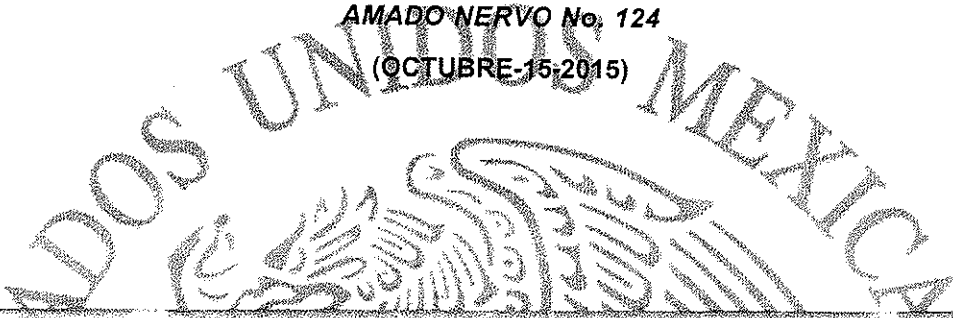


Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-15-2015)



<p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 6895</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>HUMEDAD</p>		<p>REGISTRO ELECTRÓNICO</p>	
%	KG.	%	KG.
<p>PROHIBIDOS</p>		<p>OTROS</p>	
<p>DESCUENTOS</p>		<p>PROVEEDOR</p>	
<p>PROVEEDOR</p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>PACA ○ GRANEL ○</p>		<p>PLACA</p>	
<p>OPERADOR</p>		<p>REMOQUE</p>	
<p>OBSERVACIONES</p>		<p>MATERIAL</p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>RECIBIDOR</p>	
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>		<p>GHOFER</p>	

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including 'FAS' and 'GHO'.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

para la Administración Pública




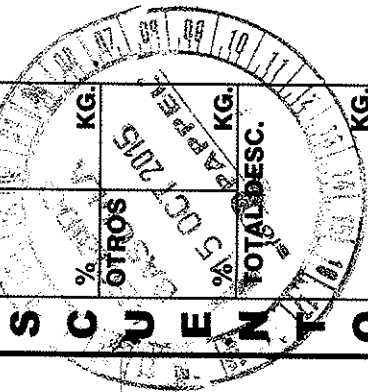
DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-15-2015)



 <p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 6940</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>REGISTRO ELECTRÓNICO</p>			
<p>DESCUENTOS</p>		<p>HUMEDAD</p>	
%	KG.	%	KG.
PROHIBIDOS		OTROS	
<p>TOTAL DESC.</p>		<p>PESO NETO A PAGAR</p>	
<p>KG.</p>		<p>KG.</p>	
<p>PROVEEDOR</p>			
<p>PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/></p>		<p>REFERENCIA</p>	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	
<p>OBSERVACIONES</p>		<p>MATERIAL</p>	
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	<p>CHOFER</p>	
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			



loteria nacional

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Lotería Nacional para la Asistencia Pública



DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-14-2015)




<p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 6840</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>HUMEDAD</p>		<p>REGISTRO ELECTRÓNICO</p>	
%	KG.	%	KG.
<p>PROHIBIDOS</p>		<p>OTROS</p>	
<p>TOTAL DESCUENTOS</p>		<p>PESO NETO PAGO</p>	
<p>PROVEEDOR</p> <p><i>Lotería Nacional</i></p>			
<p>PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/></p>		<p>REFERENCIA</p>	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	MATERIAL
<i>Leonora Maty</i>	<i>273 1443</i>		<i>material soft 20</i>
<p>OBSERVACIONES</p> <p><i>plus</i></p>			
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	<p>CHOFER</p>	
		<p>OPERADOR BÁSCULA</p>	
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-14-2015)




 <p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p align="center">FOLIO AZ 6866</p>	
<p align="center">CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>HUMEDAD</p>		<p>REGISTRO ELECTRÓNICO 00055 15020 kg INBOUND</p>	
%	KG.	<p>07/14/2015 02:20PM ID 6866</p>	
<p>PROHIBIDOS</p>		<p>05055 16020 kg REVALLED 00055 10720 kg 00055 5300 kg</p>	
%	KG.	<p>10/14/2015 02:45PM</p>	
<p>OTROS</p>			
<p align="center">DESCUENTOS</p>			
<p>PROVEEDOR <i>Lotería Nacional</i></p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/></p>		<p>OPERADOR <i>Ediarch mata 273 AM3</i></p>	
<p>OBSERVACIONES <i>granavel mexicana SA-70</i></p>		<p>REMOQUE</p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA <i>FUS</i></p>		<p>RECIBIDOR <i>[Signature]</i></p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA <i>[Signature]</i></p>		<p>CHOFER <i>[Signature]</i></p>	
<p align="center">PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-14-2015)

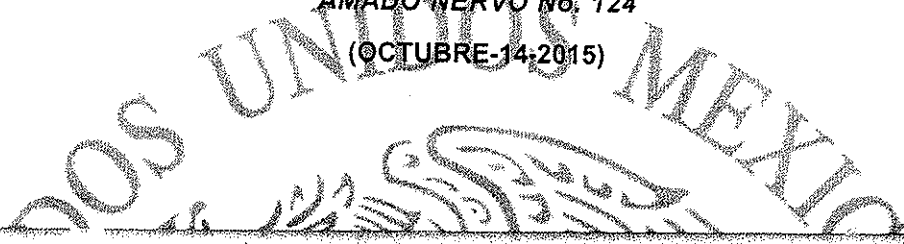



 <p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 6845</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>HUMEDAD</p>		<p>REGISTRO ELECTRONICO</p>	
%	KG.	%	KG.
<p>PROHIBIDOS</p>		<p>OTROS</p>	
<p>DESCUENTOS</p>		<p>DESCUENTOS</p>	
%	KG.	%	KG.
<p>TOTAL DESCU</p>		<p>TOTAL DESCU</p>	
<p>PESO NETO A PAGAR</p>		<p>PESO NETO A PAGAR</p>	
<p>PROVEEDOR</p>		<p>PROVEEDOR</p>	
<p><i>Lotería Nacional</i></p>		<p><i>Lotería Nacional</i></p>	
<p>PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/></p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>OPERADOR</p>		<p>REMOLQUE</p>	
<p><i>Mano de Obra 813 946</i></p>		<p><i>Mano de Obra 813 946</i></p>	
<p>OBSERVACIONES</p>		<p>MATERIAL</p>	
<p><i>Acopiado</i></p>		<p><i>0157000 5000</i></p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>RECIBIDOR</p>	
<p><i>Fms</i></p>		<p><i>[Signature]</i></p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>CHOFER</p>	
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			

[Handwritten signatures and marks]

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-14-2015)

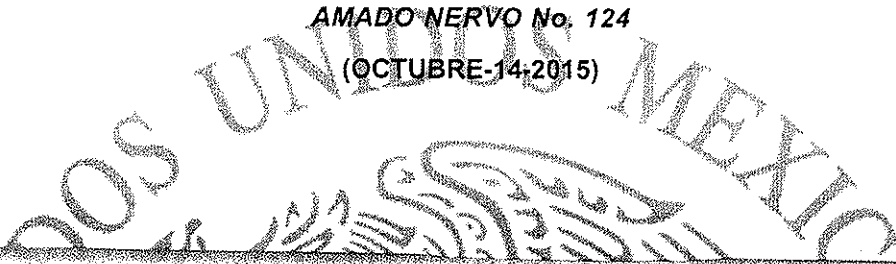


		FOLIO AZ 6868	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
HUMEDAD %		REGISTRO ELECTRÓNICO 15/10/2015 10:00:00 AM	
PROHIBIDOS %		15/10/2015 10:00:00 AM	
OTROS %		15/10/2015 10:00:00 AM	
TOTAL DESC. %		15/10/2015 10:00:00 AM	
PESO NETO A PAGAR KG.		15/10/2015 10:00:00 AM	
KG.		15/10/2015 10:00:00 AM	
DESCUENTOS			
PROVEEDOR <i>Lotería Nacional</i>		REFERENCIA	
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		OPERADOR	
OPERADOR		PLACA	
OPERADOR BÁSCULA		REMOLQUE	
RECIBIDOR		MATERIAL	
CHOFER		OBSERVACIONES	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO		<i>Raymundo Aguirre</i> <i>813 944-6</i> <i>ASAP</i> <i>15/10/2015 10:00:00 AM</i>	

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-14-2015)



<p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 6869</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO</p>			
<p>HUMEDAD</p>		<p>REGISTRO ELECTRONICO 10750 IS UNCLAS</p>	
%	KG.	<p>14 OCT 2015</p>	
<p>PROHIBIDOS</p>		<p>13700 IS RECALCUL</p>	
%	KG.	<p>13850 IS</p>	
<p>OTROS</p>		<p>9260 IS</p>	
%	KG.	<p>13700 IS RECALCUL</p>	
<p>TOTAL DESC.</p>		<p>13850 IS</p>	
<p>PESO NETO A PAGAR</p>		<p>9260 IS</p>	
<p>KG.</p>		<p>13700 IS RECALCUL</p>	
<p>DESCUENTOS</p>			
<p>PROVEEDOR</p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>Lotería Nacional</p>		<p>PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/></p>	
OPERADOR	PLACA	REMOLQUE	
Man Carlos	349 1772		
<p>OBSERVACIONES</p>		<p>MATERIAL</p>	
<p>Mixtura 90-10</p>		<p>Mixtura 90-10</p>	
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	<p>CHOFER</p>	
Fas	[Signature]	<p>[Signature]</p>	
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

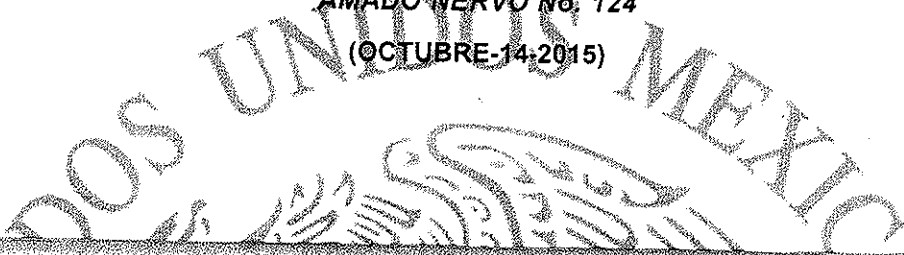
AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-14-2015)



		FOLIO AZ 6873	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO		REGISTRO ELECTRÓNICO VALLEJO DE VALLEJO 13/10/2015 10:00 AM 13/10/2015 10:00 AM 13/10/2015 10:00 AM	
HUMEDAD %	PROHIBIDOS %	OTROS %	TOTAL PESO KG.
DESCUENTOS		PESO NETO A PAGAR KG.	KG.
PROVEEDOR Lotería Nacional		REFERENCIA	
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		PLACA Amado Nervo 124-15	REMOLQUE
OBSERVACIONES Nacional Corso		MATERIAL MAXTUNA 90-2	
OPERADOR BÁSCULA Corso	RECIBIDOR 	CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 5, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124
(OCTUBRE-14-2015)



		FOLIO AZ 6854	
CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO-VALLEJO			
HUMEDAD		REGISTRO ELECTRÓNICO 2015-10-14 15:00:00	
%	KG.	%	KG.
PROHIBIDOS		OTROS	
TOTAL DESC.		TOTAL NETO A PAGAR	
KG.		KG.	
DESCUENTOS			
PROVEEDOR: Lotería Nacional			
PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/>		REFERENCIA	
OPERADOR	PLACA	REMOQUE	
OBSERVACIONES		MATERIAL	
OPERADOR BÁSCULA	RECIBIDOR	CHOFER	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Lotería Nacional

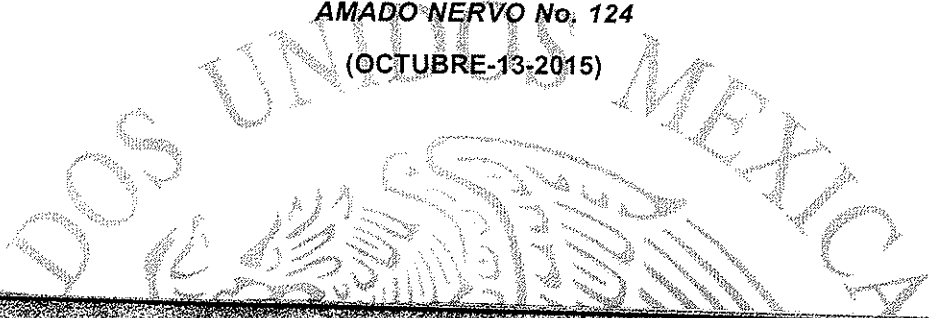
para la Admisión Pública





DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-13-2015)



 <p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOID AZ 5811</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO VALLEJO</p>		<p>REGISTRO ELECTRONICO GROSS 10/13/2015 (MEDIM)</p>	
<p>HUMEDAD</p>		<p>10/13/2015 (MEDIM) ID 6808</p>	
<p>% PROHIBIDOS</p>		<p>GROSS 10/13/2015 (MEDIM) TARE 65.00 kg NET 43.75 kg</p>	
<p>% OTROS</p>		<p>10/13/2015 (MEDIM)</p>	
<p>% TOTAL</p>		<p>10/13/2015 (MEDIM)</p>	
			
<p>DESCUENTOS</p>			
<p>PROVEEDOR</p> <p><i>Lotería Nacional</i></p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>PACA <input type="radio"/> GRANEL <input checked="" type="radio"/></p>		<p>REQUERIDO</p>	
<p>OPERADOR <i>Juan Carlos</i></p>		<p>PLACA <i>349D32</i></p>	
<p>OBSERVACIONES</p> <p><i>ACHARTEL mix 2015-20-26</i></p>		<p>MATERIAL</p>	
<p>OPERADOR BASCULA</p> <p><i>Fras</i></p>		<p>RECIBIDO</p> <p><i>[Signature]</i></p>	
<p>PONIENTE 140 No. 840, BOQUERA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO</p>			

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG**

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-13-2015)

		FOLIO AZ 8797	
CENTRO DE ACOPPIO AZCAPOTZALCO		BIP ELECTRONICO 14310 kg RETALLADO 8441 kg 5330 kg 13/10/15 01:14PM	
HUMEDAD %	PROHIBIDOS %	OTROS %	TOTAL DESPESAS %
DESCUENTO		14310 kg RETALLADO 8441 kg 5330 kg 13/10/15 01:15:4PM	
PROVEEDOR ATENKA		AGENCIA CONALITEG	
PACA ○ GRANEL ○		REMOLOQUE	
OPERADOR R. Jimenez		PLACA B138	
OBSERVACIONES 1760 Nervo		REMI 1760 Nervo	
OPERADOR BÁSCULA REIR		CHOFER [Signature]	
PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. MALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO			

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

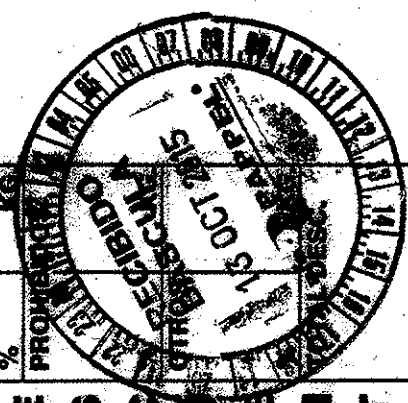
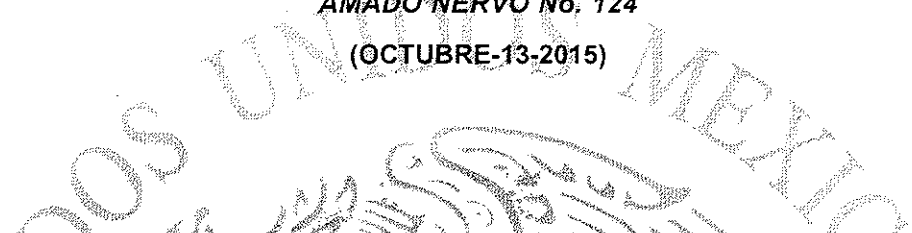


DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES
DONACION DE PAPEL A LA CONALITEG

AMADO NERVO No. 124

(OCTUBRE-13-2015)

<p>BIO RECYCLING sustentabilidad</p>		<p>FOLIO AZ 6798</p>	
<p>CENTRO DE ACOPIO AZCAPOTZALCO VALLEJO</p>			
<p>HUMEDAD</p>		<p>REGISTRO ELECTRÓNICO 6009 14610 kg INBOUND</p>	
<p>% PROMEDIO</p>		<p>10/13/2015 01:21PM</p>	
<p>KG PROMEDIO</p>		<p>10 6798</p>	
<p>KG PROMEDIO</p>		<p>6009 14610 kg RECALLED</p>	
<p>KG PROMEDIO</p>		<p>TAPE 9290 kg</p>	
<p>KG PROMEDIO</p>		<p>HE 5370 kg</p>	
<p>KG PROMEDIO</p>		<p>09/13/2015 00:28PM</p>	
<p>PESO NETO A PAGAR</p>		<p>KG</p>	
<p>KG</p>		<p>KG</p>	
<p>PROVEEDOR</p>		<p>REFERENCIA</p>	
<p>Lotería Nacional</p>		<p>PACA O GRANEL</p>	
<p>OPERADOR</p>		<p>PLACA</p>	
<p>Observaciones</p>		<p>REMOLQUE</p>	
<p>Observaciones</p>		<p>MATERIAL</p>	
<p>Observaciones</p>		<p>MATERIALS 80-20</p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>RECEPCION</p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>RECEPCION</p>	
<p>OPERADOR BÁSCULA</p>		<p>CHOFER</p>	
<p>PONIENTE 140 No. 840, BODEGA 9, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO</p>			



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.